

# **Plan Estratégico Zonal del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC)**

**Noviembre de 2011**



**Grupo de  
acción costera  
Gran Canaria**

# Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>5</b>
1.1. Antecedentes .....	5
1.2. Objetivos y alcance.....	6
1.3. Metodología.....	6
<b>2. Diagnóstico socioeconómico y medioambiental de la Zona de Pesca</b> .....	<b>8</b>
2.1. Delimitación de la Zona de Pesca .....	8
2.2. Población .....	10
2.3. Condiciones de vida .....	20
2.4. Actividad económica y mercado de trabajo.....	21
2.4.1. <i>Cofradías y asociaciones de pescadores</i> .....	24
2.4.2. <i>Acuicultura</i> .....	31
2.5. Infraestructuras .....	33
2.5.1. <i>Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas</i> .....	33
2.5.2. <i>Transporte Aéreo</i> .....	38
2.5.3. <i>Transporte Marítimo</i> .....	38
2.5.4. <i>Transporte Terrestre</i> .....	41
2.6. Estudio medioambiental de la zona .....	43
2.6.1. <i>Clima</i> .....	43
2.6.2. <i>Oceanografía</i> .....	44
2.6.3. <i>Geomorfología de la línea de costa</i> .....	48
2.7. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia.....	53
2.7.1. <i>Recursos marinos</i> .....	53
2.7.2. <i>Espacios Naturales Protegidos</i> .....	55
2.7.3. <i>Actividades relevantes para la estrategia</i> .....	61
2.8. Análisis DAFO de la Zona de Pesca .....	62
<b>3. Propuesta estratégica de actuación</b> .....	<b>64</b>
3.1. Objetivos y prioridades .....	66
3.2. Ejes estratégicos y líneas de actuación.....	67
3.3. Coordinación de instrumentos .....	85
3.4. Criterios de valoración de los proyectos .....	91
<b>4. Propuesta de ejecución del plan</b> .....	<b>94</b>
4.1. Plan financiero .....	94
4.2. Gastos de gestión para la ejecución del Plan .....	95
4.3. Sistema de control y seguimiento.....	96
4.3.1. <i>Funciones del GAC</i> .....	96
4.3.2. <i>Seguimiento y control</i> .....	97
4.3.3. <i>Indicadores de gestión</i> .....	98
<b>5. Elementos transversales</b> .....	<b>99</b>
5.1. Mecanismos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades.....	99
5.2. Principios de sostenibilidad medioambiental .....	99
5.3. Enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas.....	100
5.4. Plan de información, publicidad y transferencia.....	101
5.5. Sostenibilidad del proyecto y del GAC.....	103
<b>Índice de tablas</b> .....	<b>104</b>

## 1. Introducción

Este documento contiene la propuesta de Plan Estratégico Zonal del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) conforme a los objetivos del Eje prioritario 4 del Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y con lo dispuesto en la Orden 5381 de 10 de octubre de 2011 por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en la Comunidad Autónoma de Canarias<sup>1</sup>.

La propuesta es coherente tanto en sus objetivos como en contenidos y metodología con los otros ejes prioritarios del FEP y con el resto de instrumentos financieros existentes en la Unión Europea (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, etc.).

### 1.1. Antecedentes

El FEP<sup>2</sup> sustituyó a partir del año 2006 al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), vigente desde 1999, y desempeña una doble función: en primer lugar, como instrumento financiero integrante de la Política Pesquera Común, acompaña a las medidas de gestión de los recursos y contribuye a adaptar las estructuras productivas del sector y los instrumentos de seguimiento de la PPC y, en segundo lugar, asegura un espíritu de cohesión frente a las poblaciones y zonas dedicadas a actividades pesqueras.

Para ello, se contemplan cinco ejes de intervención:

1. Adaptación de la flota pesquera
2. Comercialización, transformación y acuicultura
3. Medidas de interés colectivo
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca
5. Asistencia técnica

De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento 1198/06, las medidas del Eje 4 serán llevadas a cabo por los Grupos de Acción Costera (GAC), que representan a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales, quienes que deben proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.

En octubre de 2011, el Gobierno de Canarias publica la delimitación de las Zonas de Pesca y convoca un concurso para la selección de los Grupos de Acción Costera.

El Gobierno de Canarias contrató con la empresa *Canaest Consultores, S.L.* la elaboración de un informe relativo a la Zona de Pesca de Gran Canaria que ha sido la base para la elaboración del diagnóstico contenido en este Plan Estratégico Zonal.

<sup>1</sup> BOC nº 204 de 17 de octubre de 2011

<sup>2</sup> Reglamentos (CE) 1198/2006 (DO L 223) y 498/2007 (DO L120) del Consejo.

## 1.2. Objetivos y alcance

Tanto en la elaboración del diagnóstico como en la definición y programación de las medidas contenidas en la estrategia se ha tenido en cuenta el **objetivo general**, consensado por todos los actores que han participado en el proceso:

***"Promover la prosperidad social y económica de la zona de pesca mediante la revalorización de los productos de la pesca y de la acuicultura, la diversificación económica, la reestructuración social y la mejora de la calidad del medio costero, teniendo en cuenta la integración de todos los usuarios"***

El Plan Estratégico Zonal (PEZ) incorpora los tres principios horizontales de la planificación:

- i) igualdad de oportunidades
- ii) sostenibilidad medioambiental y
- iii) enfoque innovador.

La Zona de Pesca viene definida en la Orden 538: *"entidades de población o barrios ubicados en la línea de costa, pertenecientes a los términos municipales costeros"*.

En cuanto al horizonte temporal, se ha intentado conciliar la necesidad de adaptar la planificación a los dos años que restan para finalizar el vigente período de programación (2007-2013) y la visión a medio y largo plazo.

## 1.3. Metodología

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo, y con la limitación del breve plazo disponible, se ha buscado en todo momento la participación activa de los agentes que intervienen en el territorio, tanto en la fase de diagnóstico socioeconómico de la Zona de Pesca como en la definición, programación y priorización de las medidas de intervención.

El contenido del documento se organiza en tres grandes apartados:

### A) Análisis y diagnóstico de la Zona de Pesca, que recoge información sobre:

- Aspectos socioeconómicos y medioambientales
- Diagnóstico

### B) Propuesta estratégica de actuación, que incluye:

- Propuesta estratégica de actuación, que incluye la descripción de prioridades, objetivos y medidas de carácter específico en el marco de los cuatro objetivos globales:
  - a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura.

- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.
- c) Potenciar la calidad ambiental costera.
- d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca.
- Determinación de criterios que posibilite al Grupo de Acción Costera trabajar en la valoración y ponderación de proyectos mediante la selección y ponderación de parámetros y criterios.
- Definición de los elementos horizontales/transversales comunes:
  - i. igualdad de oportunidades
  - ii. sostenibilidad medioambiental de la estrategia y
  - iii. enfoque innovador.
- Descripción de los métodos y sistemas de coordinación (complementariedad) que permitan evitar solapes y desarrollar sinergias con otros Ejes del FEP y con otros Fondos Comunitarios para conseguir un efecto multiplicador en la Zona de Pesca.

**C) Propuesta de ejecución del Plan, que incluye:**

- Plan financiero y cronograma de ejecución
- Estimación de los gastos de funcionamiento del GAC-GC
- Sistema de control y seguimiento.

## 2. Diagnóstico socioeconómico y medioambiental de la Zona de Pesca

### 2.1. Delimitación de la Zona de Pesca

La Zona de Pesca definida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas incluye 14 municipios y 74 entidades de población ubicadas en la línea de la costa de Gran Canaria:

Municipio	Entes de Población	
<b>Agate</b>	Agate	
<b>Agüimes</b>	Cruce de Arinaga Las Rosas Montaña los Vélez	Playa de Arinaga Polígono de Arinaga Vargas
<b>Aldea de San Nicolás</b>	Las Marciegas Los Espinos	Playa de San Nicolás
<b>Artenara</b>	Lugarejos	
<b>Aucas</b>	Bañaderos El Puertillo San Andrés	Tinocas Tres barrios
<b>Gáldar</b>	Puerto de Sardina	
<b>Ingenio</b>	El Burrero	Las Puntillas
<b>Las Palmas de Gran Canaria</b>	Alcaravaneras Costa Ayala Hoya de la Plata Puerto-Canteras (Distrito)	San Cristobal Triana Vegueta
<b>Mogán</b>	Acuamarina Anfi del Mar Arguineguín Balito Barranco del Cura Canarios I Cornisa del Suroeste Cortadores de Puerto Rico El Chaparral La Charca La Verga	Lomo Quiebre Los Canarios Patalavaca Platero Playa de Mogán Playa de Tauro Playa del Cura Pueblo de Tauro Puerto Rico Tabaibales Taurito
<b>Moya</b>	Cabo Verde La Costa	
<b>San Bartolomé de Tirajana</b>	Bahía Feliz Campo Internacional Castillo del Romeral El Matorral El Pajar Juan Grande Las Meloneras Maspalomas	Pasito Blanco Playa del Águila Playa del Inglés San Agustín San Fernando Santa Águeda Tarajalillo
<b>Santa Lucía de Tirajana</b>	Pozo Izquierdo	
<b>Santa María de Guía</b>	San Felipe	
<b>Telde</b>	El Goro Gando La Garita Ojos de Garza	Playa de Melenara Playa de Salinetas Playa del Hombre

## GRAN CANARIA



La longitud total de la línea de costa incluida en la zona es de unos 243 kilómetros:

**Tabla 1. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios**

Municipio	Superficie (km <sup>2</sup> )	Perímetro municipal (km)	Longitud de costa (km)	Distancia a la capital (km)
Agaete	45,50	35,94	11,74	36,20
Agüimes	79,28	51,37	15,19	28,50
Artenara	66,70	48,03	5,01	50,00
Aucas	33,01	38,31	13,37	17,00
Gáldar	61,59	57,67	20,40	27,00
Ingenio	38,15	40,80	4,65	27,00
Mogán	172,44	68,69	23,49	93,00
Moya	31,87	38,85	4,22	22,50
Las Palmas de Gran Canaria	100,55	95,81	43,26	-
San Bartolomé de Tirajana	333,13	99,17	34,64	54,50
Aldea de San Nicolás	123,58	55,46	28,32	70,90
Santa Lucía	61,56	55,61	5,07	51,00
Santa María de Guía	42,59	42,03	10,16	25,00
Telde	102,43	69,88	23,43	9,50
<b>Total</b>	<b>1.292,38</b>		<b>242,95</b>	

## 2.2. Población

Tabla 2. Población en la Zona de Pesca. Año 2010

Municipio/ Ente de población	Hombres	Mujeres	Total
<b>Agate</b>	2.893	2.855	5.748
<b>Agüimes</b>			
Cruce de Arinaga	4.725	4.617	9.342
Las Rosas	246	232	478
Montaña los Vélez	781	705	1.486
Playa de Arinaga	4.557	4.217	8.774
Polígono de Arinaga	744	751	1.495
Vargas	151	127	278
<b>Artenara</b>			
Lugarejos	63	42	105
<b>Arucas</b>			
Bañaderos	889	949	1.838
El Puertillo	681	680	1.361
San Andrés	423	398	821
Tinocas	497	780	1.277
Tres barrios	680	663	1.343
<b>Gáldar</b>			
Puerto de Sardina	1.964	1.797	3.761
<b>Ingenio</b>			
El Burrero	596	577	1.173
Las Puntillas	136	126	262
<b>Las Palmas de G.C.</b>			
Alcaravaneras	6.442	7.100	13.542
Costa Ayala	263	275	538
Hoya de la Plata	895	882	1.777
Puerto-Canteras (Distrito)	41.818	43.136	84.954
San Cristóbal	431	390	821
Triana	4.426	5.215	9.641
Vegueta	2.004	2.268	4.272
<b>Mogán</b>			
Acuamarina	29	19	48
Anfi del Mar	33	30	63
Arguineguín	1.425	1.299	2.724
Balito	372	343	715
Barranco del Cura	33	39	72
Canarios I	101	111	212
Cornisa del Suroeste	2.928	2.880	5.808
Cortadores de Puerto Rico	465	443	908
El Chaparral	18	18	36
La Charca	40	28	68
La Verga	33	30	63
Lomo Quiebre	248	209	457
Los Canarias	455	420	875
Patalavaca	101	105	206
Platero	60	58	118
Playa de Mogán	503	425	928
Playa de Tauro	61	35	96
Playa del Cura	415	356	771
Pueblo de Tauro	333	304	637
Puerto Rico	2.294	1.935	4.229
Tabaibales	2	0	2
Taurito	46	30	76
Municipio/ Ente de población	Hombres	Mujeres	Total
<b>La Aldea de S.Nicolás</b>			
Las Marciegas	39	27	66
Los Espinos	525	507	1.032
Playa de San Nicolás	54	50	104
<b>Moya</b>			
Cabo Verde	297	263	560
La Costa	357	334	691
<b>San Btmé. de Tirajana</b>			
Bahía Feliz	106	82	188
Campo Internacional	909	790	1.699
Castillo del Romeral	1.520	1.502	3.022
El Matorral	285	290	575
El Pajar	183	185	368
Juan Grande	598	548	1.146
Las Meloneras	408	361	769
Maspalomas	80	70	150
Pasito Blanco	233	215	448
Playa del Aguila	195	180	375
Playa del Inglés	3.640	2.894	6.534
San Agustín	1.138	1.036	2.174
San Fernando	9.776	9.047	18.823
Santa Águeda	465	456	921
Tarajalillo	26	22	48
<b>Sta. Lucía de Tirajana</b>			
Pozo Izquierdo	892	786	1.678
<b>Santa María de Guía</b>			
San Felipe	149	134	283
<b>Telde</b>			
El Goro	1.579	1.523	3.102
Gando	97	34	131
La Garita	2.937	3.034	5.971
Ojos de Garza	2.980	3.003	5.983
Playa de Melonera	516	492	1.008
Playa de Salinetas	103	101	204
Playa del Hombre	1.012	1.064	2.076
<b>Total población zona</b>	<b>117.399</b>	<b>116.929</b>	<b>234.328</b>

**Fuente:** Nomenclátor del Padrón Municipal a 1-1-2010 (INE) excepto las Palmas de Gran Canaria (Padrón 2007)



La población de la zona de pesca, algo más de 234.000 personas, supone en torno al 30% de los residentes en los municipios que la integran que, a su vez, agrupan aproximadamente un 84% de la población de la isla.

**Tabla 3. Evolución de la población en los municipios de la Zona de Pesca**

Municipio	2000	2010	Variación
Agate	5.665	5.748	1,5%
Agüimes	20.692	29.431	42,2%
Artenara	1.572	1.230	-21,8%
Aruca	31.973	36.745	14,9%
Gáldar	22.291	24.473	9,8%
Ingenio	24.616	29.640	20,4%
Mogán	13.136	22.638	72,3%
Moya	8.664	8.098	-6,5%
Las Palmas de Gran Canaria	358.518	383.308	6,9%
San Bartolomé de Tirajana	39.939	53.288	33,4%
La Aldea de San Nicolás	8.070	8.623	6,9%
Santa Lucía	44.974	64.845	44,2%
Santa María de Guía	14.032	14.200	1,2%
Telde	88.110	100.900	14,5%
<b>Total</b>	<b>682.252</b>	<b>783.167</b>	<b>14,8%</b>

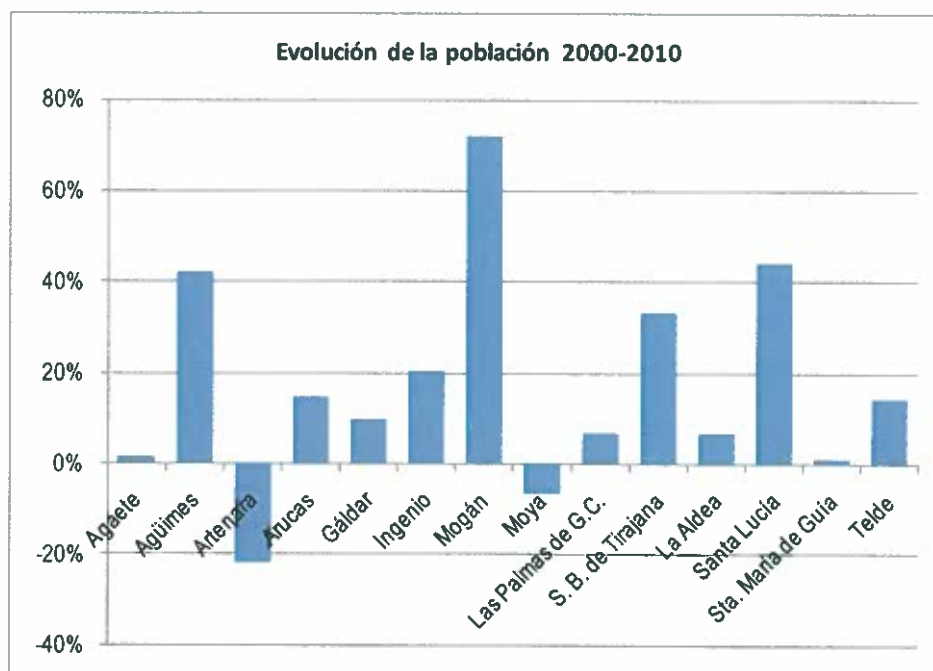
Fuente: Padrón Municipal

Respecto de la evolución demográfica reciente, el desarrollo del turismo y del sector de los servicios en general ha promovido una concentración poblacional en las zonas costeras de los municipios de las comarcas del sur y sureste de la isla (Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Agüimes), lo cual se ha reflejado en tasas de crecimiento espectaculares.

Otro factor que ha incidido en esta concentración poblacional es la mejora de la red de carreteras que ha favorecido la movilidad.

En el lado opuesto, los municipios del norte y noroeste con menos línea de costa (Agate, Santa María de Guía, Moya, Artenara), muestran tasas de crecimiento poblacional muy bajas o, incluso, negativas.

Gran Canaria, que representa en torno al 20% de la superficie del Archipiélago, es la isla más densamente poblada de la Comunidad Autónoma, lo cual supone una gran presión sobre el territorio y los recursos ambientales en general.



Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, un 12,6% de la población residente en los municipios de la Zona de Pesca son extranjeros, destacando los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana, donde cerca de la mitad de los residentes son extranjeros, sobre todo comunitarios (74%). La población extranjera comunitaria también supera a la de otros países en los municipios de Agüete y La Aldea de San Nicolás.

En Santa Lucía de Tirajana, donde uno de cada cinco residentes es extranjero, y en Las Palmas de Gran Canaria, en torno al 80% de los inmigrantes son de origen no comunitario.

Tabla 4. Población extranjera 2010

Municipio	Total	España	Extranjero	Resto U.E.	Otros países	% Extranj.	%resto UE s/extranj.	%otros países s/extranj.
Agæete	5.748	5.422	326	240	86	5,7%	73,6%	26,4%
Agüimes	29.431	26.337	3.094	1.110	1.984	10,5%	35,9%	64,1%
Aldea de San Nicolás	8.623	7.536	1.087	864	223	12,6%	79,5%	20,5%
Artenara	1.230	1.212	18	3	15	1,5%	16,7%	83,3%
Aucas	36.745	35.543	1.202	272	930	3,3%	22,6%	77,4%
Gáldar	24.473	23.796	677	180	497	2,8%	26,6%	73,4%
Ingenio	29.640	27.729	1.911	381	1.530	6,4%	19,9%	80,1%
Las Palmas de G.C.	383.308	340.197	43.111	8.756	34.355	11,2%	20,3%	79,7%
Mogán	22.638	11.964	10.674	7.943	2.731	47,2%	74,4%	25,6%
Moya	8.098	7.898	200	44	156	2,5%	22,0%	78,0%
San Btmé. de Tirana	53.288	34.993	18.295	12.218	6.077	34,3%	66,8%	33,2%
Sta. Lucía de Tirajana	64.845	51.577	13.268	2.557	10.711	20,5%	19,3%	80,7%
Santa María de Guía	14.200	13.790	410	118	292	2,9%	28,8%	71,2%
Telde	100.900	95.614	5.286	1.510	3.776	5,2%	28,6%	71,4%
<b>Población</b>	<b>783.167</b>	<b>683.608</b>	<b>98.449</b>	<b>38.180</b>	<b>62.489</b>	<b>12,6%</b>	<b>38,8%</b>	<b>63,5%</b>

Fuente: Padrón Municipal a 1-1-2010 (INE)

En el año 2010 el flujo migratorio en los municipios de la zona, aunque positivo, ha sido el más bajo de los últimos seis años:

Tabla 5. Saldos migratorios por municipio 2005-2010

Municipios	2005	2006	2007	2008	2005	2010
Agæete	25	7	31	25	8	2
Agüimes	214	321	270	243	-28	105
Artenara	-3	3	-3	-2	0	3
Aucas	34	60	59	86	45	35
Gáldar	54	53	86	120	21	7
Ingenio	99	149	129	182	126	119
Mogán	1.036	1.164	1.400	1.179	935	796
Moya	-8	-6	-9	12	29	-21
Las Palmas de Gran Canaria	2.970	3.124	3.499	3.179	2.529	1.894
San Bartolomé de Tirajana	1.683	1.692	1.498	1.170	1.183	1.200
La Aldea de San Nicolás	218	213	185	90	128	111
Santa Lucía	509	1.034	897	1.228	288	265
Santa María de Guía	18	28	75	-7	46	12
Telde	349	202	192	6	28	62
<b>Total</b>	<b>7.198</b>	<b>8.044</b>	<b>8.309</b>	<b>7.511</b>	<b>5.338</b>	<b>4.590</b>

Profundizando un poco más en los flujos migratorios, cabe señalar que el saldo con otras comunidades autónoma ha sido negativo en los últimos seis años:

**Tabla 6. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2005-2010)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo total	7.198	8.044	8.309	7.511	5.338	4.590
Saldo interior	-799	-734	-259	154	673	469
Saldo exterior con otras CCAA	-567	-513	-946	-1.082	-552	-947
Saldo exterior con el extranjero	8.564	9.291	9.514	8.439	5.217	5.068

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

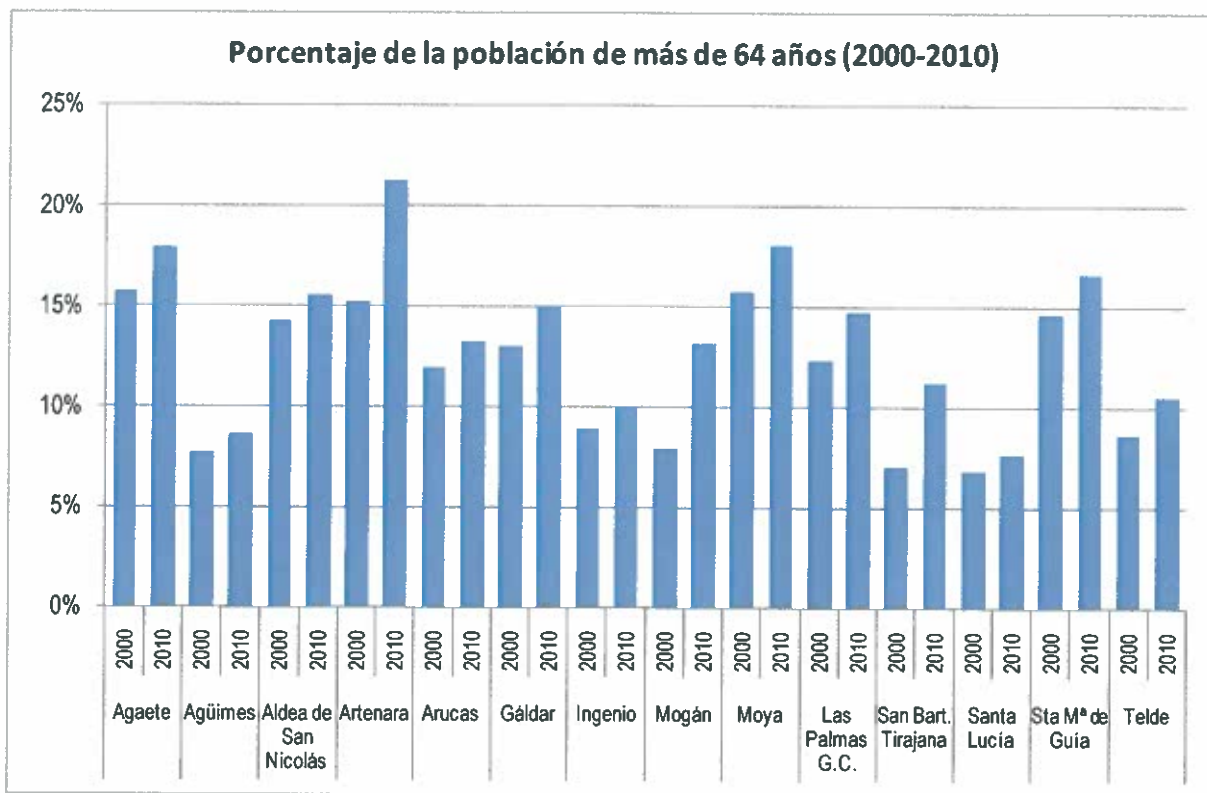
La edad media de los residentes en los municipios de la zona oscila entre los 35 años de los residentes en Agüimes y los 46 de Artenara:

**Tabla 7. Edad media de los residentes 2000-2010**

Municipio	2000	2010	Variación
Agæete	38,8	42	8,25%
Agüimes	32,6	35,4	8,59%
Artenara	38,5	46,4	20,52%
Arucas	35,8	38,5	7,54%
Gáldar	36,3	39,3	8,26%
Ingenio	33,5	36,4	8,66%
Mogán	33,9	39,1	15,34%
Moya	38,6	41,7	8,03%
Las Palmas de Gran Canaria	36,7	39,8	8,45%
San Bartolomé de Tirajana	34,1	38,9	14,08%
La Aldea de San Nicolás	36,8	39,7	7,88%
Santa Lucía	31,4	34,5	9,87%
Santa María de Guía	37,3	40,6	8,85%
Telde	33,4	36,9	10,48%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

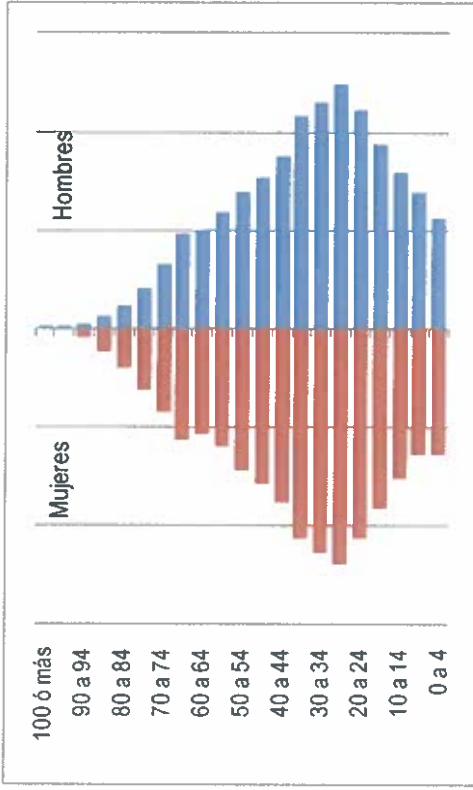
Los mayores ritmos de envejecimiento poblacional en los últimos diez años se registran en los municipios de Artenara, Mogán y San Bartolomé de Tirajana.



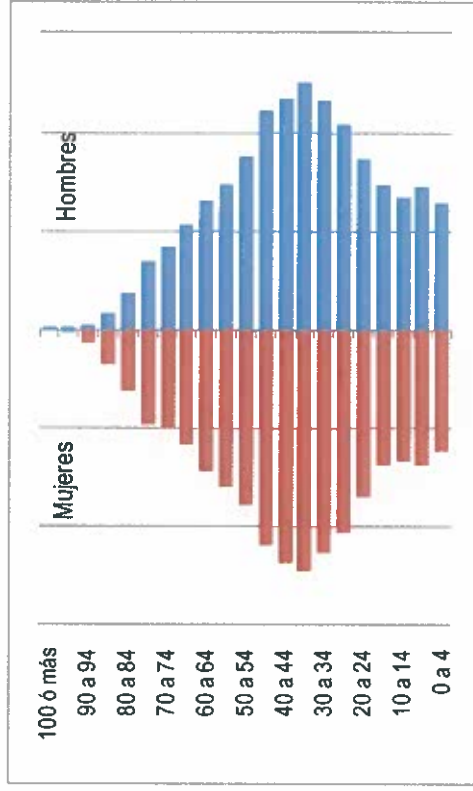
En las siguientes páginas se muestran las pirámides poblacionales de las comarcas que agrupan los municipios de la zona de pesca.

2010

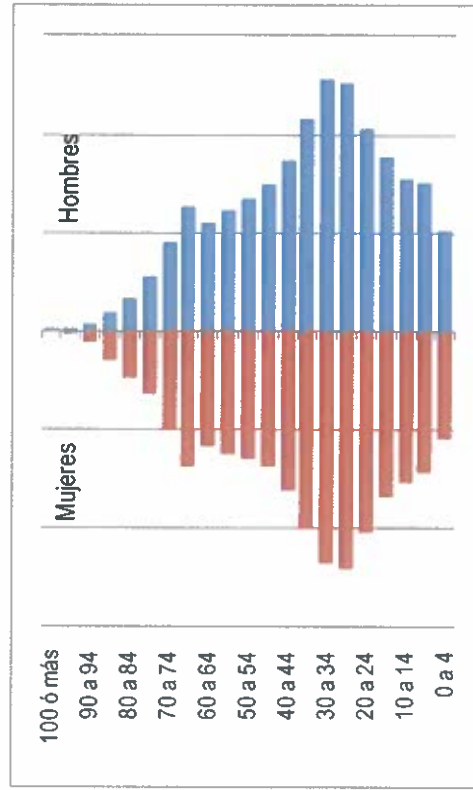
Área metropolitana



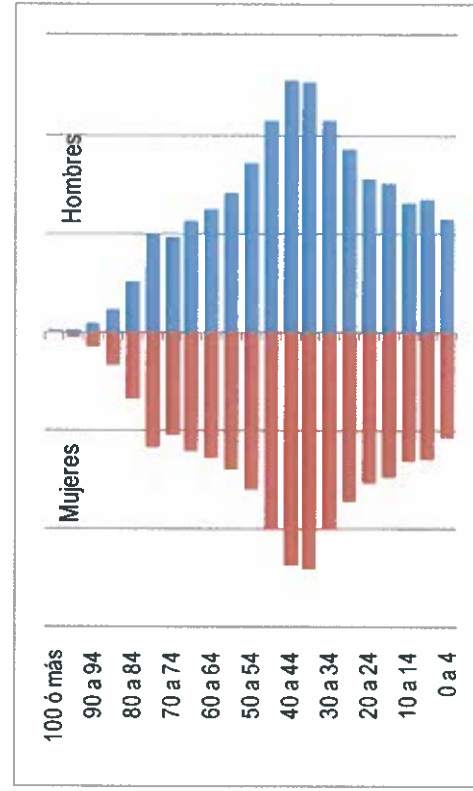
2000



Noroeste

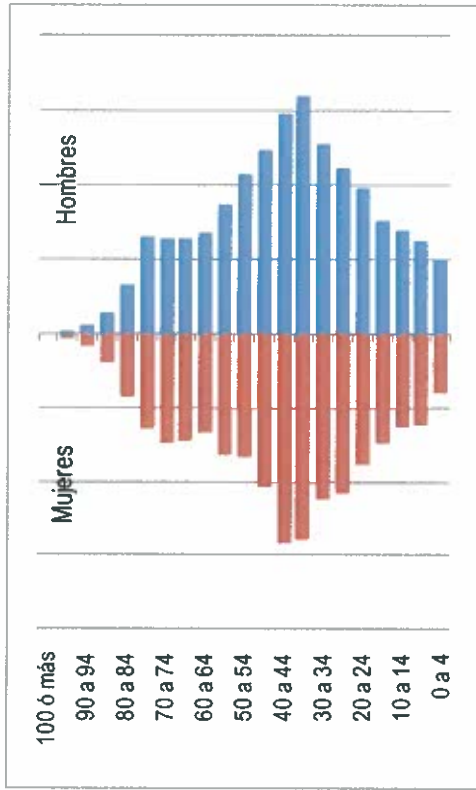
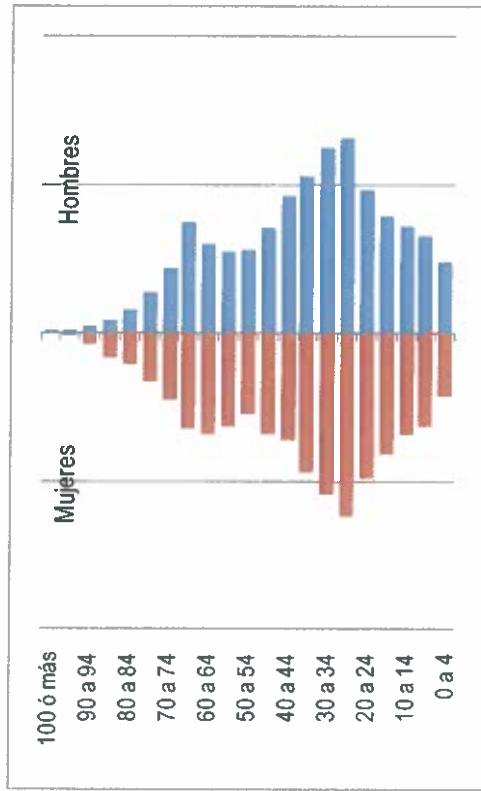


2000

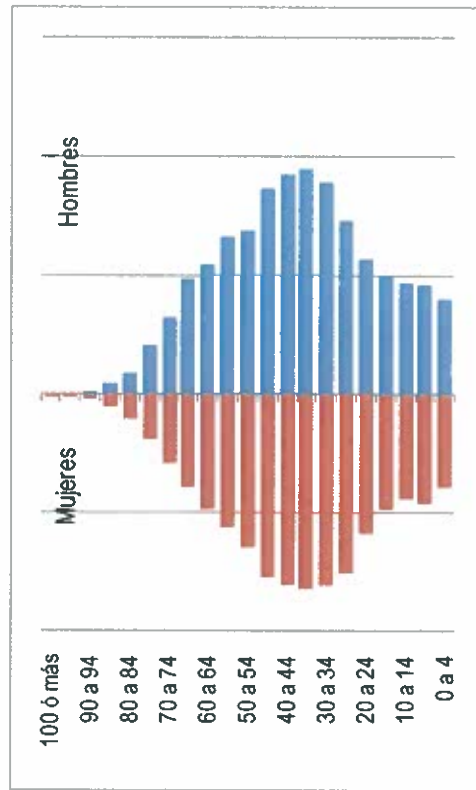
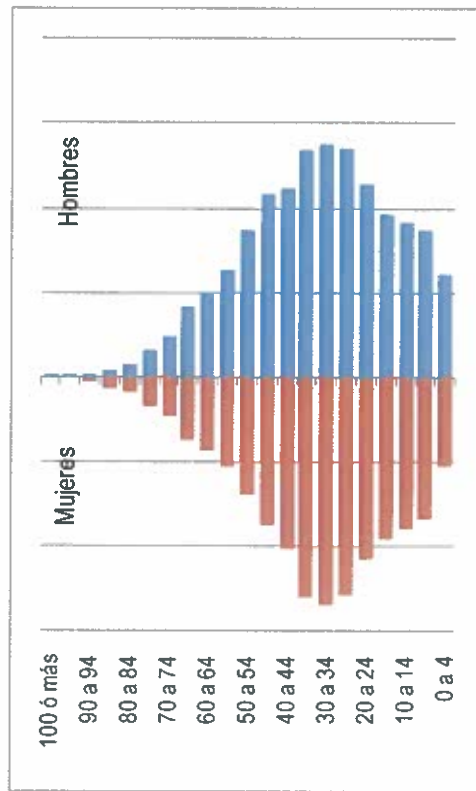


2010

Oeste



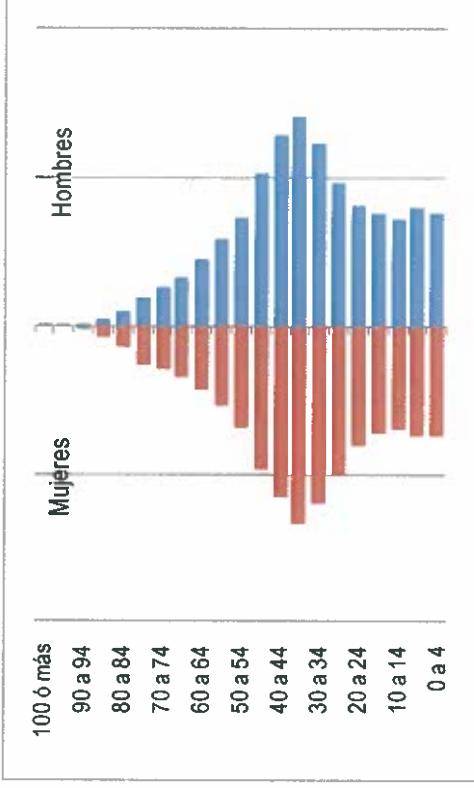
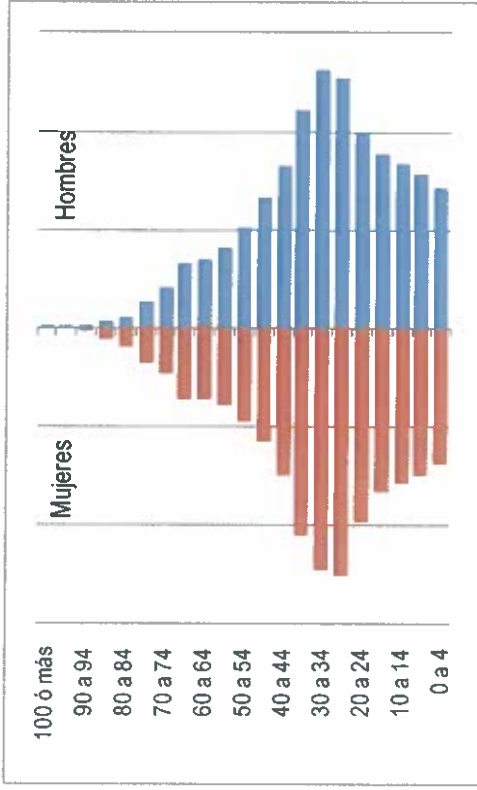
Sur



2000

2010

### Sureste





## 2.2. Nivel de instrucción

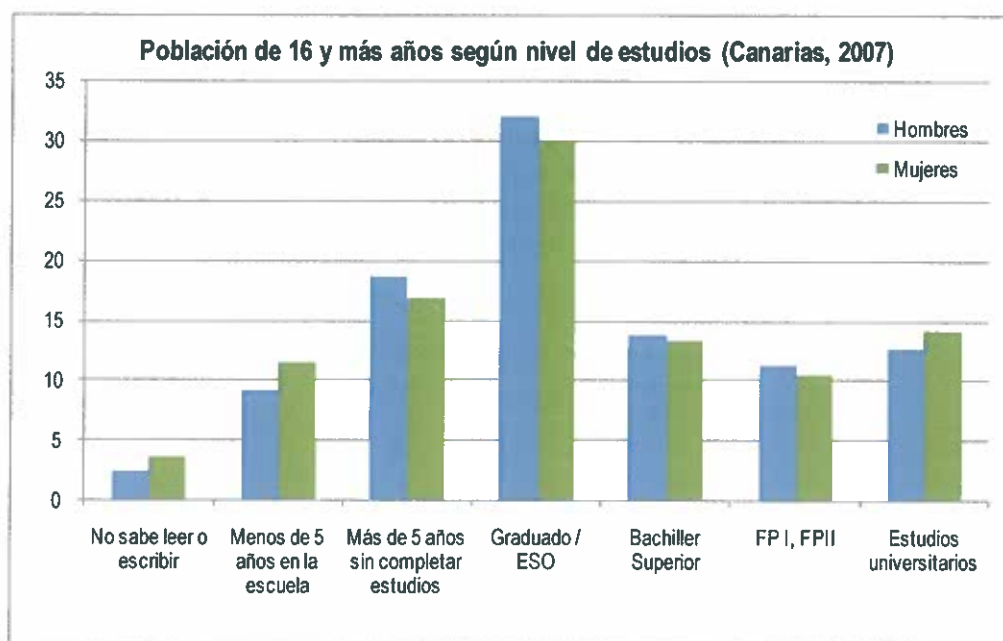
Según los datos disponibles para el año 2007, los mayores porcentajes de población que no sabe leer o escribir se observan en la comarca del Oeste, donde algo más del 25% de la población analizada no había completado 5 años en la escuela:

Tabla 8. Nivel de instrucción (Porcentajes, 2007)

Comarca	No sabe leer o escribir	< 5 años Escuela	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller superior	FP I, FP II	Estudios universitarios
Área metropolitana (Aruacas, Las Palmas de G.C., Santa Brígida y Telde)	2,5	6,4	16,1	31,2	15,4	12,3	23,5
Las Palmas de G.C.	1,9	5,8	14,5	29,2	18	12	18,5
Noroeste (Agaete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía)	4,2	11,9	19,7	28,6	13,5	11,3	10,7
Oeste (Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda)	10,4	17,7	21,3	37,9	2,3	6,7	3,7
Sur (Mogán y San Bartolomé de Tirajana)	3	7,3	15,1	39,3	14,2	10,1	11
Sureste (Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana)	2,7	8,8	24,5	35,8	11,6	10,1	6,4

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2007. ISTAC

Para el conjunto de las islas, el porcentaje de mujeres que no saben leer o escribir o con menos de cinco años de escolarización es superior al de hombres (15,1% frente a 11,6%):



### 2.3. Condiciones de vida

En el año 2007, el ingreso disponible per cápita en la zona oscilaba entre los 572 euros de la comarca del sureste (municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana) y los 780 de la capital:

**Tabla 9. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2007)**

Comarca	Ingreso disponible en el hogar	Tamaño medio del hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
Área metropolitana	2.077	3,0	695	943	1.220
Las Palmas de Gran Canaria	2.163	2,9	751	1.025	1.279
Noroeste	2.241	3,0	741	899	1.045
Oeste	1.842	3,1	589	914	888
Sur	1.883	2,8	672	897	1.062
Sureste	1.834	3,2	572	873	1.002

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En cuanto a equipamiento de las viviendas, los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Arucas y los de las comarcas del sur y sureste son los que cuentan con mayor nivel de equipamiento informático y acceso a Internet en el hogar.

**Tabla 10. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2007)**

	Canal televisivo de pago	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Ordenador	Conexión a Internet	Automóvil
Área metropolitana	35,8	83,9	89,2	64,7	54,0	75,0
Las Palmas de G.C.	39,0	84,5	88,8	65,1	55,5	71,4
Noroeste	20,8	87,4	84,4	52,8	43,3	79,1
Oeste	19,0	80,1	83,6	36,8	25,1	80,2
Sur	42,7	72,5	84,9	56,2	49,6	78,5
Sureste	21,9	68,9	90,7	57,4	42,4	83,0

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007.

Según los datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida, en el año 2007 los municipios de la comarca del Sur (Mogán y San Bartolomé de Tirajana) son los que registran menor disponibilidad de equipamiento y servicios públicos salvo en lo que a recogida de basura y alumbrado público se refiere, servicios cuya disponibilidad es prácticamente total en todas las comarcas de la isla.

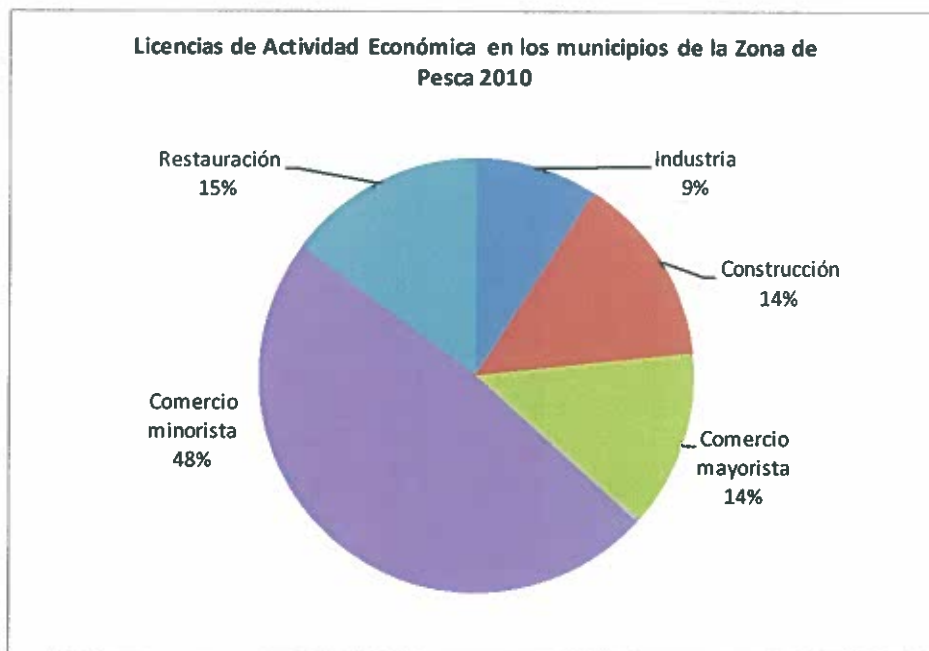
**Tabla 11. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos**

	Recursos asistenciales	Transportes públicos	Alcantar.	Instalac. deportivas	Parques y áreas de esparc.	Centros sociales	Accesos discapacit.
Área metropolitana	98,6%	98,9%	99,6%	92,5%	95,5%	90,5%	90,1%
Las Palmas de G.C.	99,0%	99,3%	99,8%	92,9%	95,5%	90,9%	91,4%
Noroeste	100%	100%	100%	100%	100%	99,5%	98,8%
Oeste	100%	99,0%	100%	100%	100%	100%	100%
Sur	96,4%	95,7%	97,1%	93,7%	92,8%	91,8%	88,5%
Sureste	98,4%	97,1%	98,5%	96,9%	96,7%	92,0%	88,1%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007.

## 2.4. Actividad económica y mercado de trabajo

Según los datos del Censo de Actividades Económicas, que no incluye a las actividades primarias, cerca de la mitad de los locales de los municipios de la zona de pesca se dedicaban al comercio minorista. El peso de los sectores de restauración, construcción y comercio mayorista era similar (en torno al 15%), mientras que las industrias representaban el 9% del censo:



En torno a la mitad de las 31.124 licencias de actividad económica se encuentran en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el 13% en San Bartolomé de Tirajana y el 10% en Telde. Un 40% de las licencias para actividades relacionadas con la restauración se ubican en los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

**Tabla 12. Licencias de actividad económica por municipio en 2010**

	Industria	Construcción	Variación 05-10 (%)	Comercio mayorista	Variación 05-10 (%)	Comercio minorista	Variación 05-10 (%)	Restauración	Variación 05-10 (%)
Agüimes	247	183	-10,4	362	7,7	482	-6,9	135	29,0
Agaete	14	29	7,5	5	-16,7	67	-36,2	42	4,4
La Aldea de San Nicolás	33	28	-19,7	12	-25,0	152	-12,1	42	4,3
Artenara	3	3	-14,3	2	0,0	8	-11,1	3	-70,0
Aucas	112	148	-18,2	92	-13,2	479	-12,3	104	10,1
Gáldar	101	91	-13,9	45	-11,8	380	-15,0	78	8,5
Ingenio	149	128	1,8	83	3,8	419	-14,7	113	11,2
Mogán	59	142	-24,2	42	-22,2	738	-6,3	594	9,2
Moya	42	52	-10,5	15	-16,7	90	-32,3	19	-24,1
Las Palmas de G.C.	1.242	2.270	-4,8	2.690	-9,7	7.541	-11,5	1.667	2,0
San Bartolomé de Tirajana	160	369	-4,7	172	-6,5	2.198	-7,1	1.281	9,5
Santa Lucía de Tirajana	179	352	-3,8	119	-13,1	1.020	-7,0	239	12,7
Santa María de Guía	50	77	-5,2	29	-14,7	173	-15,6	21	-31,3
Telde	420	587	-7,4	526	-5,1	1.331	-7,3	334	9,5
<b>Total</b>	<b>2.811</b>	<b>4.459</b>		<b>4.194</b>		<b>15.078</b>		<b>4.672</b>	

Fuente: Anuario Económico de España 2011 de La Caixa.

El empleo directo en pesca y acuicultura representa en torno al 0,23% del total en la zona de pesca, aunque este dato difiere sustancialmente, siendo más importante en los municipios de Agaete (1,8%) y Mogán (0,77%) y prácticamente nulo en Agüimes, Artenara, Moya y Santa Lucía de Tirajana:

**Tabla 13. Empleo registrado en la Zona de Pesca (Media Junio 2010-Junio 2011)**

Municipio	Empleo pesca y acuicultura	Empleo total	% pesca y acuicultura/total
Agaete	17	946	1,80%
Agüimes	2	9.368	0,02%
Aldea de San Nicolás	5	1.990	0,25%
Artenara	0	132	0,00%
Arucas	12	6.653	0,18%
Gáldar	11	5.394	0,20%
Ingenio	5	5.515	0,09%
Las Palmas de Gran Canaria	381	173.506	0,22%
Mogán	74	9.638	0,77%
Moya	0	2.163	0,00%
San Bartolomé de Tirajana	75	31.033	0,24%
Santa Lucía de Tirajana	4	12.728	0,03%
Santa María de Guía	0	2.993	0,00%
Telde	102	33.370	0,31%
<b>Total</b>	<b>688</b>	<b>295.429</b>	<b>0,23%</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

En el año 2010, el empleo femenino en Gran Canaria supuso el 44,6%:

**Tabla 14. Población ocupada en Gran Canaria (media anual 2010)**

	Hombres	Mujeres	Total	% empleo femenino
Área metropolitana	103,95	84,91	188,86	45,0%
Centro norte	8,14	6,05	14,19	42,6%
Noroeste	10,41	7,75	18,16	42,7%
Oeste	2,48	1,86	4,34	42,9%
Sur	15,58	12,11	27,69	43,7%
Sureste	24,37	20,19	44,56	45,3%
<b>Total</b>	<b>164,93</b>	<b>132,87</b>	<b>297,8</b>	<b>44,6%</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa

En cuanto al número de desempleados en el sector de la pesca y de la acuicultura en Gran Canaria, en el año 2009 habían 162 personas inscritas como parados, un 19% de los cuales eran mujeres:

Tabla 15. Parados en Gran Canaria (media anual)

	Media 2009	Media 2008	Media 2007	Media 2006	Media 2005
<b>Hombres</b>					
TOTAL	47.145	35.160	21.405	22545	25.691
Pesca	131	122	100	107	112
<b>Mujeres</b>					
TOTAL	50.591	43.844	36.344	33801	37.800
Pesca	31	30	36	22	13
TOTAL	97.736	79.003	57.749	56346	63.491
Pesca	162	152	136	128	125

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En la siguiente tabla se muestran las tasas de actividad, empleo y paro en cada una de las comarcas que integran municipios de la zona de pesca:

Tabla 16. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Tasas de actividad</b>						
GRAN CANARIA	59,89	61,94	62,06	62,58	62,56	61,00
Gran Canaria - Área Metropolitana	59,37	61,03	61,07	61,87	62,17	60,66
Gran Canaria - Noroeste	56,42	58,68	58,33	59,56	58,52	58,67
Gran Canaria - Oeste	55,38	58,71	58,30	58,64	58,21	56,97
Gran Canaria - Sur	63,00	66,42	65,75	65,00	62,20	61,36
Gran Canaria - Sureste	64,37	67,23	67,96	67,64	66,84	64,02
<b>Tasas de empleo</b>						
GRAN CANARIA	51,90	54,10	54,74	50,89	45,24	42,51
Gran Canaria - Área Metropolitana	51,10	52,79	53,53	49,96	44,62	42,07
Gran Canaria - Noroeste	49,34	51,58	52,00	48,94	43,73	41,34
Gran Canaria - Oeste	49,70	52,17	52,84	49,72	44,67	41,90
Gran Canaria - Sur	55,20	58,51	58,50	53,52	46,47	43,34
Gran Canaria - Sureste	56,25	59,99	60,31	55,27	48,33	44,98
<b>Tasas de paro</b>						
GRAN CANARIA	13,33	12,66	11,80	18,66	27,67	30,31
Gran Canaria - Área Metropolitana	13,92	13,50	12,35	19,22	28,22	30,65
Gran Canaria - Noroeste	12,53	12,11	10,85	17,83	25,24	29,55
Gran Canaria - Oeste	10,23	11,13	9,36	15,23	23,25	26,49
Gran Canaria - Sur	12,37	11,90	11,02	17,68	25,26	29,38
Gran Canaria - Sureste	12,59	10,77	11,25	18,28	27,66	29,75

Fuente: Instituto Canario de Estadística / INE

En los últimos seis años la tasa de paro ha pasado del 13,3% al 30,3% de la población activa. Los municipios de la comarca del Oeste han logrado mantener las menores tasas de desempleo, aunque también sus tasas de actividad son las más bajas.

### 2.4.1. Cofradías y asociaciones de pescadores

Los núcleos de pesca en Gran Canaria están representados por seis cofradías y dos cooperativas, que representan a 444 profesionales y 77 embarcaciones y gestionan infraestructuras de apoyo como instalaciones de varada, instalaciones frigoríficas, suministro de combustibles, etc.

Además, estas instituciones se encuentran agrupadas en la Asociación Comercializadora de Pesca Artesanal Local de Gran Canaria (ASCOARGRACA).

Los tipos de pesca que se practican a partir de estos puertos son dos: una de tipo costero, dedicada a la captura de especies demersales en la zona de costa y plataforma insular utilizando nasas, artes, liñas y palangres, y la pelágica, que se dedica a la captura de pequeños pelágicos costeros como la caballa (*Scomber colias*), el chicharro (*Trachurus spp.*) o la sardina (*Sardina pilchardus*) y a la pesca de túnidos. Las embarcaciones de mayor porte practican ambos tipos de pesca.

En el año 2009, la producción declarada por las Cofradías y Cooperativas de pescadores de Gran Canaria alcanzó las 2.064 toneladas, con un valor de primera venta de 4,43 millones de euros:

Tabla 17. Producción y valor de la Pesca Artesanal en Gran Canaria 2006-2009

		2006	2007	2008	2009
<b>Crustáceos</b>	Peso (kgs.)	236	1.729	4.301	7.706
	Valor (euros)	1.083	6.541	20.956	43.697
<b>Demersales</b>	Peso (kgs.)	271.805	500.942	851.687	1.003.568
	Valor (euros)	451.748	1.030.069	2.830.934	3.306.772
<b>Moluscos</b>	Peso (kgs.)	15.208	21.116	30.738	43.306
	Valor (euros)	18.182	27.510	46.473	69.518
<b>Pelágicos</b>	Peso (kgs.)	1.451.487	929.701	1.861.737	1.009.582
	Valor (euros)	1.003.274	689.128	1.151.614	1.013.822
<b>Total</b>	Peso (kgs.)	1.738.736	1.453.489	2.748.463	2.064.162
	Valor (euros)	1.474.287	1.753.247	4.049.978	4.433.809

Fuente: Viceconsejería de Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

Todas las Cofradías y Cooperativas de Pescadores operativas cuentan con instalaciones de primera venta conforme a la normativa sanitaria.

A continuación se describe brevemente la ubicación e infraestructura de las cofradías y asociaciones de pescadores de Gran Canaria, todas las cuales están integradas en formar parte del Grupo de Acción Costera.

### Cofradía de Pescadores de Castillo del Romeral

Se sitúa en el sureste de Gran Canaria, entre el Barranco de Jinámar y la Punta de Maspalomas, abarcando una línea de costa de 60,7 kilómetros (25,6 % del litoral de la isla), en el cual se encuentran cinco municipios: Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana.

Forman parte de la Cofradía 25 marineros y 18 armadores, con un total de 14 embarcaciones. La Cofradía cuenta con infraestructuras e instalaciones de apoyo a la actividad de pesca y de comercialización. El muelle es lo suficientemente grande como para recibir embarcaciones de mayor cabotaje, y su uso en la actualidad es compartido para atraque y resguardo de todo tipo de embarcaciones.

Cofradía de Pescadores Castillo del Romeral

	Dimensiones/Capacidad
<b>Muelle</b>	
Dique de abrigo	225 x 11 m
Espaldón (longitud)	100 m
Superficie de abrigo para fondeo	100 m
Calado de entrada	0.5m a 3 m
Pantanales	1 de 30 m
<b>Varada</b>	
Cajón	10 15 m
Rampa	13x23
Motor de varada	5.000 k
Bomba limpiadora de cascos	
<b>Infraestructura frigorífica</b>	
Fábrica de hielo	500k/día
Mantenedores frigoríficos	
<b>Zona de servicios</b>	
Explanada	
Explanada construida	
Depósitos de combustibles	5.000 l
Báscula	300 k
Casetas de pertrechos	17 cuartos /15 m <sup>2</sup> c/u
<b>Instalaciones complementarias</b>	
Local Social	80 m <sup>2</sup>
Oficinas	23 m <sup>2</sup>
Pescadería	

### Cofradía de Pescadores de Arguineguín

Este núcleo acoge la mayor parte de la población vinculada a la pesca del municipio de Mogán. Sus límites son Punta de la Perra por el Norte y Punta de Maspalomas por el Sur, abarcando una franja litoral de 18,3 kilómetros que se extiende sobre los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

La cofradía está integrada por 167 marineros y 59 armadores, con un total de 57 embarcaciones. Se trata de un puerto con gran tradición de pesca artesanal que acoge a una flota de pequeña y mediana capacidad que practica todo tipo de pesca y cuenta con una importante infraestructura de apoyo a la actividad. Su ubicación geográfica le ha permitido beneficiarse de la cercanía de tres importantes puertos deportivos relacionados con el turismo de alto nivel adquisitivo como Puerto Rico, Mogán y Pasito Blanco.

Cofradía de Pescadores de Arguineguín

Dimensiones/Capacidad	
<b>Muelle</b>	
Dique de abrigo	140 m long. Calado de entrada 10 m,
<b>Varada</b>	
Pórtico (potencia)	64 t
Cuna Varada	5x10 m
Grúas	3 t.
Travelift	62 t.
<b>Infraestructura frigorífica</b>	
Cámaras frigoríficas	60 t ; 225 m <sup>3</sup>
Túneles de congelación	2 de 7 Tn./24 hrs.
Fábrica de hielo	2,5 t./día,
Silo /hielo	60 t
<b>Zona de servicios</b>	
Explanada	1900 m <sup>2</sup>
Explanada construida	1200 m <sup>2</sup>
Depósitos de combustibles	30.000 l
Báscula	1500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	25 unidades
<b>Instalaciones complementarias</b>	
Local Social	70 m <sup>2</sup>
Oficinas	50 m <sup>2</sup>
Pescadería y sala de transformación	



### Cofradía de Pescadores de Mogán

Las unidades pesqueras con base en este puerto coexisten con una amplia flota de embarcaciones recreativas, la cual proporciona ingresos a la cofradía por la prestación de servicios de varada. Sus límites son Punta de Maspalomas y Pasito Alto, con una longitud de costa de 23,7 kilómetros.

Los profesionales vinculados al sector son 34 marineros y 24 armadores, con un total de 24 embarcaciones. En este puerto se concentra una buena parte de la flota atunera artesanal.

Cofradía de Pescadores de Mogán.

	Dimensiones/Capacidad
<b>Muelle</b>	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	900 m
Escollera	900 m
Superficie de abrigada fondeo	6.000 m <sup>2</sup>
Línea de atraque	170 m
<b>Varada</b>	
Pórtico (potencia)	64 t
Rampa	8 m
Cuna Varada	6,5 m
Grúas	2 t. y 1.5 t.
<i>Travelift</i>	
<b>Infraestructura frigorífica</b>	
Cámaras frigoríficas	1 de 360 m <sup>3</sup>
Túneles de congelación	
Fábrica de hielo	2,5 t./día
Silo /hielo	15 t
Camión Isotérmico	7 t
<b>Zona de servicios</b>	
Explanada	400 m <sup>2</sup>
Explanada construida	5.305 m <sup>2</sup>
Depósitos de combustibles	15.000 l
Báscula	1.000 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	45 Unidades / 10m <sup>2</sup>
<b>Instalaciones complementarias</b>	
Local Social	
Oficinas	
Vehículos	2 camiones, 2 elevadores

### Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de las Nieves de Agaete

Se ubica entre Punta Las Arenas y Punta Guadalupe, abarcando una línea de costa de 49,3 kilómetros. Su situación en la zona de barlovento de la isla limita el número de días de pesca. Cuenta con 23 embarcaciones, 19 armadores y 23 marineros, destacando la presencia de un mayor número de jóvenes pescadores.

En el Puerto de Agaete existe una zona para embarcaciones deportivas y otra para el atraque de los barcos que unen Gran Canaria con el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Cofradía de pescadores Nuestra Señora de las Nieves de Agaete.

	Dimensiones/Capacidad
<b>Muelle</b>	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	750 m <sup>2</sup>
Escollera	50 t/pieza
Calado de entrada	13 m
Línea de atraque	100 m
<b>Varada</b>	
Pórtico (potencia)	65 t
Rampa	8 m x10 m
Carretillas elevadoras	2 de 1.500 k, 1 de 7.000 k
Grúas	1.5 t
Travelift	64 tn.
<b>Infraestructura frigorífica</b>	
Cámaras frigoríficas	20 t
Fábrica de hielo	4 t./día, 7 t/día
Silo /hielo	20 t
Camión Isotérmico	3.5 t
<b>Zona de servicios</b>	
Explanada	3.000 m <sup>2</sup>
Explanada construida	500 m <sup>2</sup>
Depósito de combustibles	
Báscula	1.500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de perrechos	15 / 10,5 m <sup>2</sup>
<b>Instalaciones complementarias</b>	
Local Social	40 m <sup>2</sup> aprox.
Oficinas	25 m <sup>2</sup> aprox.
Pescadería	47 m <sup>2</sup>

### Cooperativa Playa de Melenara, Telde

Ubicada en el muelle de Taliarte, que cuenta con un dique 350 metros que protege una superficie de 30.000 m<sup>2</sup>, teniendo 600 metros de línea de atraque. La Cooperativa tiene 37 socios, con un total de 18 barcos y unas 40 personas enroladas entre armadores y marineros.

Una buena parte de los ingresos de la cooperativa procede de la prestación de servicios a las dos empresas de cultivos marinos de la zona.

Cooperativa Playa de Melenara

	Dimensiones/Capacidad
Local Social	100 m <sup>2</sup> .
Lonja	Si
Cámaras frigoríficas	106 m <sup>3</sup>
Fábrica de hielo	2 Tn./día silo de 10 Tn.
<i>Travelift</i>	30 Tn.
Grúas	1,5 Tn.
Casetas de pertrechos	18
Depósitos de combustibles	35.000 litros (2)
Economato/ferretería	Economato
Muelle/Dique	350 mts.
Explanada	1.200 m <sup>2</sup>

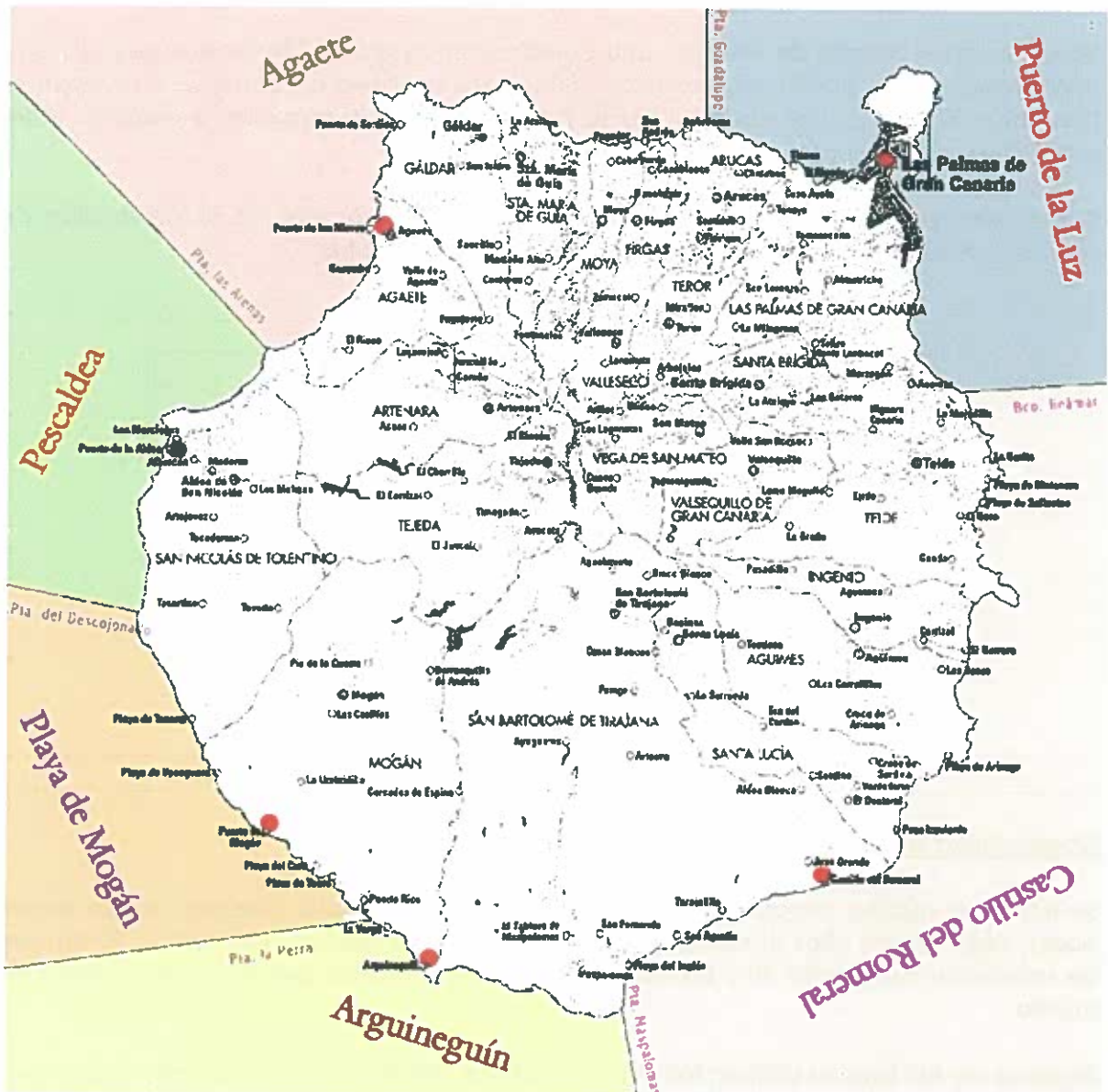
### Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Pescatobal

Se trata del núcleo pesquero más antiguo de Gran Canaria. Cuenta con 25 armadores, algunos de ellos tienen más de un barco, y 33 barcos operativos. El número de marineros está entre 70 y 80, dependiendo de la faena que exista en cada momento.

Algunos de los barcos utilizan las infraestructuras del Puerto de la Luz por la escasez de abrigo del dique.

Cooperativa de Pescadores de San Cristóbal, Pescatobal.

	Dimensiones/Capacidad
Local social y oficinas	50 m <sup>2</sup>
Cámaras frigoríficas	Si
Túneles de congelación	No
Fábrica de hielo	Si
<i>Travelift</i>	Si
Rampa de varada con maquinilla	Si
Casetas de pertrechos	13
Muelle/Dique	40 metros
Zona de servicios	1.000 m <sup>2</sup>



### 2.4.2. Acuicultura

En Gran Canaria hay cinco empresas de cultivos marinos en jaulas oceánicas, una de las cuales dispone, además, de tanques en tierra:

**Tabla 18. Empresas de cultivos marinos en Gran Canaria**

Empresa	Municipio	Instalaciones	Capacidad autorizada (Toneladas anuales de dorada y lubina)
ADSA Castillo del Romeral (Tanques)	San Bartolomé de Tirajana	Superficie de 60.000 m <sup>2</sup> de dominio privado y 580 m <sup>2</sup> de dominio- público marítimo- terrestre con destino a la toma y evacuación de agua. Las instalaciones destinadas al engorde de peces ocupan una superficie aproximada de 25.000 m <sup>2</sup> y las instalaciones del criadero de alevines unos 10.000 m <sup>2</sup>	1.030 de producción comercial y 36 toneladas de alevines
ADSA Bahía de Melenara (Jaulas)	Telde	24 jaulas de 16 m de diámetro y 4 jaulas auxiliares de 5,5 m de diámetro	650
CANEXMAR, S.L.	Telde	12 jaulas de 16 m de diámetro y 2 jaulas auxiliares de 5,5 m de diámetro	340
PROCRÍA, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	24 jaulas de 25 m de diámetro y 10 m de calado de red	1.800
Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	24 jaulas de 22 m de diámetro y 10 m de calado de red	2.000
Julio López Alvarado	Agüimes	12 jaulas oceánicas de 19 m de diámetro y 2 jaulas auxiliares de 5,5 metros <sup>2</sup>	500

Fuente: Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura

La producción en el año 2009 alcanzó las 2.974 toneladas de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), que equivale aproximadamente a la mitad de la capacidad total autorizada, que es de 6.320 toneladas anuales:

**Tabla 19. Producción y valor de la Acuicultura en Gran Canaria 2006-2009**

	2006	2007	2008	2009
Peso (kgs.)	1.041.100	2.426.000	2.028.000	2.974.000
Valor (euros)	5.282.936	10.002.660	8.311.380	10.923.550

Fuente: Viceconsejería de Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

Teniendo en cuenta las solicitudes de concesión en trámite, la capacidad total autorizada podría llegar a unas 19.000 toneladas:

**Tabla 20. Empresas en trámite Autorización / Concesión**

Empresa	Municipio	Capacidad solicitada (toneladas de dorada y lubina)
Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.	Mogán	2.000
Inter Aqua Canarias, SL	San Bartolomé de Tirajana	2.800
Inter Aqua Canarias, SL	La Aldea de San Nicolás	2.000
Inter Aqua Canarias, SL	Mogán	2.000
Alevines y Doradas, S.A. (ADSA)	Mogán	2.000
Romertor, S.A	La Aldea de San Nicolás	2.000

Fuente: Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura

## 2.5. Infraestructuras

### 2.5.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas

Los puertos son elementos fuertemente estructurantes de la ordenación de la isla debido al papel que juegan en el desarrollo de los municipios en los que se instalan. Por esta razón y previo a explicar en el apartado socioeconómico las características de los puertos de la isla como fenómeno global del transporte, se procede a realizar un inventario donde se detallan las características de los mismos en base a las infraestructuras que albergan:

a) Puertos de interés general competencia de la Administración General del Estado (Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Se trata de puertos destinados fundamentalmente a actividades comerciales marítimas nacionales e internacionales, al tráfico interinsular de pasajeros, así como al tráfico de cruceros en el caso del Puerto de la Luz y de Las Palmas.

#### Puerto de La Luz y de Las Palmas

Se ubica al noreste, a 15° 25' de longitud oeste y 28° 09' de latitud norte. Está naturalmente abrigado por la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes de dirección noroeste. En su conjunto, la zona de servicio vigente, ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 296 hectáreas.

En cuanto a la configuración de la zona de servicio, la dársena interior cuenta con una bocana de 700 metros de anchura y 14 metros de calado y una dársena exterior cuyas dimensiones son 500 metros de ancho y 30 metros de calado.

El Puerto de La Luz alberga dos puertos deportivos, (puerto deportivo de Las Palmas y la Marina del Real Club de Gran Canaria), los cuales disponen de amarre para 1.322 embarcaciones.

#### Puerto de Salinetas

Ubicado en la costa sureste de la isla, en Telde, se trata de un puerto industrial utilizado sobre todo para la descarga de graneles líquidos (especialmente combustibles y alcoholes).

#### Puerto de Arinaga

Este puerto se considera como una ampliación del puerto de Las Palmas. En este sentido se considera que las actividades y tráfico que se deben desarrollar allí son de carácter industrial, en particular graneles líquidos energéticos o combustibles, asociados a los desarrollos industriales previstos en la zona.

b) Puertos e instalaciones marítimas y portuarias en Gran Canaria, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en base a lo establecido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias (Ley 14/2003 de Puertos de Canarias modificada por la Ley 5/2007).

#### **b.1. Puertos de interés general**

##### **Puerto de Arguineguín**

Cuenta con un dique de protección de 429,33 metros de largo, utilizado por la flota pesquera local y por las embarcaciones de línea regular. También cuenta con tres pantalanes que proporcionan 200 metros de longitud de atraque, usados por embarcaciones pesqueras de menor tamaño y embarcaciones deportivas.

##### **Puerto de Las Nieves-Agaete**

El Puerto de Las Nieves es el más cercano a la isla de Tenerife, por lo que actualmente es compartido por la flota pesquera, los ferrys de alta velocidad de la línea regular que une Gran Canaria con Tenerife y las embarcaciones deportivas.

El puerto cuenta con un dique de protección de 616 metros de largo compartido por los ferrys y embarcaciones de pesca mayor, y 4 pantalanes de longitud 250 m. La longitud de la línea de atraque es de 343,50 m y el calado está entre 2 y 5 m.

En cuanto a la infraestructura terrestre, dispone de una superficie de servicio de 23.175 m<sup>2</sup>, con 7.350 m<sup>2</sup> de aparcamiento.

#### **b.2. Puertos deportivos**

Los principales puertos deportivos se encuentran en la zona sur de la isla, que es donde se concentran los mayores núcleos poblacionales, y donde existen excelentes condiciones climáticas y de mar a lo largo de casi todo el año. Estos ofrecen la más amplia oferta de servicios para yates de recreo (electricidad, agua, combustible, reparaciones, etc.) y son un punto importante de recalada de los que llegan a Canarias antes de cruzar el Atlántico.

En número de atraques disponibles es de 2.822 repartidos de la siguiente forma:

- Las embarcaciones pequeñas, de eslora inferior a 8 metros, representan el 42,20% de la flota recreativa náutica. Están repartidas en la totalidad de los puertos deportivos de la isla, no obstante el mayor número de éstas se localizan en el puerto de Puerto Rico y la Marina de Las Palmas.
- El grupo de embarcaciones de tamaño medio, de eslora de entre 8 y 12 metros, representan un 30,5% de la flota total. Una proporción alta de estas embarcaciones tienen como puerto base la Marina de Las Palmas, el Puerto Pasito Blanco, el puerto de Puerto Rico y el Puerto de Mogán.
- Las embarcaciones de tamaño medio, de eslora entre 15 y 20 metros, representan el 26,30% de la flota y se reparten mayormente entre los puertos de la Marina de Las Palmas, el Real Club Náutico, Pasito Blanco y Puerto Rico.



- En último lugar, las embarcaciones de gran tamaño (eslora mayor a 20 m) representan el 1,1% de la flota deportiva total.

### Puerto de Mogán

Tiene una superficie total de 69.535 m<sup>2</sup> divididas en 36.560 m<sup>2</sup> de espejo de aguas abrigadas y 32.975 m<sup>2</sup> en tierra.

Las principales características físicas y de amarre del muelle son:

Datos físicos		Amarres	
Ancho de la bocana	46,5 m	Metros lineales de pantalanes	420 m
Profundidad de la bocana	7 m	Número total de amarres	216
		Número de amarres en tránsito	133

El puerto está dotado además de los siguientes equipamiento: Rampa de varada, 2 grúas de 2,5 toneladas, *travelift* de 70 toneladas, muelle de espera de 180 m<sup>2</sup>, una superficie de aparcamientos de 2.730 m<sup>2</sup>.

### Puerto de Puerto Rico

Situado en el municipio de Mogán, permite el amarre de 522 embarcaciones. El puerto dispone de una superficie total de 113.922 m<sup>2</sup>, divididas en 66.332 m<sup>2</sup> de aguas abrigadas y 47.590 m<sup>2</sup> de superficie de tierra. El puerto, se divide en 2 zonas: El puerto escala y el puerto base.

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Escala:</i>			
Superficie espejo de aguas	16.042 m <sup>2</sup>	Metros lineales de pantalanes	292 m
Ancho de la bocana	80 m	Número total de amarres	220
Profundidad de la bocana	6 m		

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Base:</i>			
Superficie espejo de aguas	50.290 m <sup>2</sup>	Metros lineales de pantalanes	428 m
Ancho de la bocana	85 m	Número total de amarres	302
Profundidad de la bocana	15 m	Número de amarres en tránsito	37 m

Otros servicios, a destacar, de los que dispone el muelle son: Rampa de varada, 3.500 m<sup>2</sup> de zona de varada, *travelift*, aparcamiento.

### Puerto de Pasito Blanco

El puerto deportivo de Pasito Blanco se encuentra situado en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie total de 62.800 m<sup>2</sup> distribuidos en 43.000 m<sup>2</sup> de aguas abrigadas y una superficie de tierra de 19.800 m<sup>2</sup>.

La instalación permite el atraque de 388 embarcaciones con un 15% de amarres en tránsito. Las características físicas son: ancho de la bocana 45 metros y profundidad de la misma 7 metros.

Como sistemas de varada, el puerto dispone de una grúa de 2 toneladas y un *travelift* de 64 toneladas.

### Puerto de Taliarte

El puerto, situado en el municipio de Telde, dispone de 3 pantalanes con una cabida aproximada de 80 embarcaciones, además de una zona de fondeo que alberga actualmente un total de 67 barcos.

Los principales equipamientos disponibles son: una estación de servicio, una rampa sin medios de arrastre para el varado de embarcaciones, una grúa de 1,5 toneladas, un *travelift* de 70 toneladas, 18 casetas de pertrechos, varadero, restaurante y aparcamientos.

El dique existente actualmente, se considera que es insuficiente para evitar la entrada de oleaje de componente sur-sureste y sureste, aspecto que se ve amplificado por tener paramentos verticales en todo el perímetro de la dársena, lo que fomenta la agitación en el interior del muelle.

### *b.3. Instalaciones Portuarias (Diques de Abrigo y Refugios).*

#### Puerto del Castillo del Romeral

Dispone de un único pantalán con cabida para 18 embarcaciones y una zona de fondeo que alberga actualmente a 30 barcos.

El resto de instalaciones y servicios la componen una grúa, una rampa que no cubre la totalidad de la carrera de marea, varadero y dos contenedores a modo de casetas de pertrechos.

#### Puerto de La Aldea de La Aldea de San Nicolás

Está formado únicamente por un dique de abrigo, una rampa y una zona de varada. Las embarcaciones existentes se encuentran fondeadas ya que actualmente no existen pantalanes.

#### Puerto de Sardina del Norte

Situado en el municipio de Gáldar, no dispone de pantalanes, ni de zona de fondeo en aguas abrigadas. Las embarcaciones existentes fondean fuera del puerto.

Las instalaciones que alberga el puerto son: una rampa y una zona de varada. Los aparcamientos existentes se encuentran situados en la zona de acceso al mismo.

#### Puerto de San Cristóbal

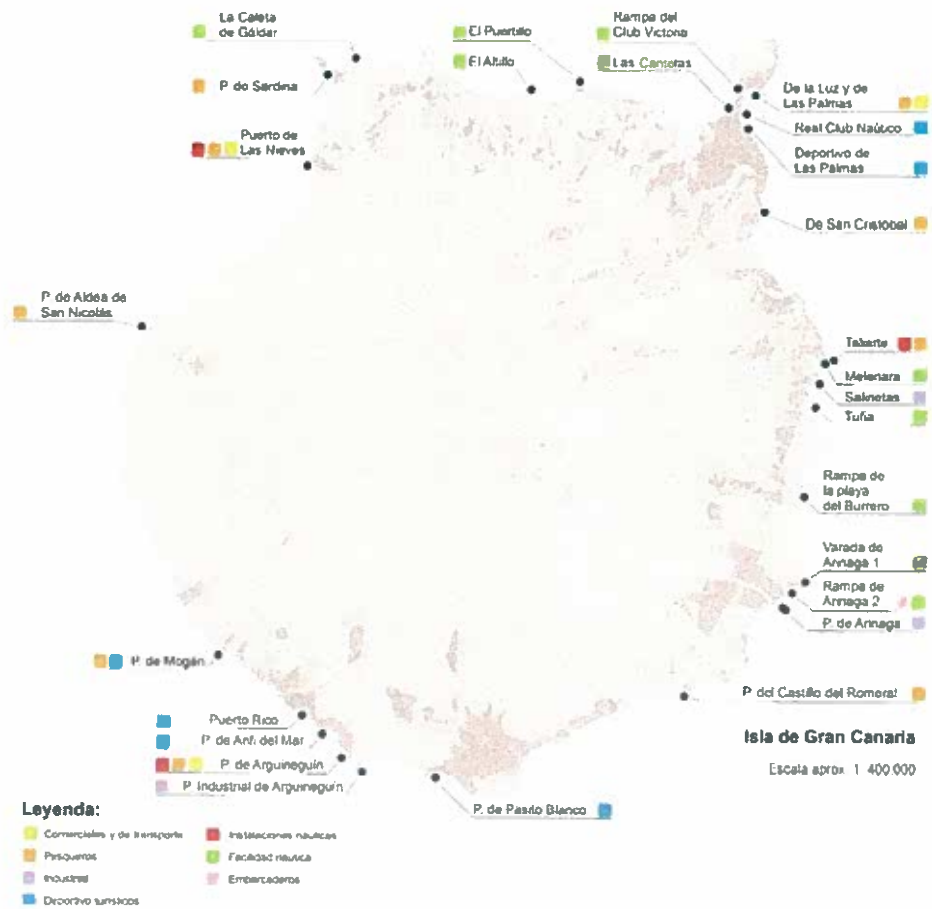
El puerto de San Cristóbal se localiza en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en una zona con gran tradición pesquera. Las principales infraestructuras e instalaciones que lo constituyen son: un dique de abrigo, que debido a su escasa longitud no evita que se origine una fuerte agitación en el interior de la dársena, una zona de fondeo en aguas abrigadas, una rampa, una grúa y trece cuartos de pertrechos.

Además de los puertos e instalaciones portuarias descritas anteriormente, en la tabla mostrada a continuación se enumeran los principales embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada existentes en la isla.

**Tabla 21. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada**

Nombre	Municipio
Rampa de Melenara	Telde
Fondeadero de Tufia	Telde
Rampa de Ojos de Garza	Telde
Muelle del Burrero	Ingenio
Rampa-1 de Arinaga	Arinaga
Muelle y Rampa-2 de Arinaga	Arinaga
Caleta de Abajo (Gáldar)	Gáldar
Rampa de El Altillo	Guía
Rampa de El Puertillo	Arucas
Rampa y Fondeadero de La Playa de Las Canteras	Las Palmas
Rampa del Club Victoria	Las Palmas

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación de Puertos Deportivos Turísticos e Infraestructuras de Náuticas. Tomado del PIO - GC(2010)



Fuente: PIO-GC (2010)

### 2.5.2. Transporte Aéreo

El aeropuerto de la isla está situado en la bahía de Gando, en los términos municipales de Telde e Ingenio y forma parte del aeródromo de utilización conjunta Gran Canaria/Gando junto con la base aérea del Ejército del Aire.

A modo de resumen sucinto de las instalaciones aeroportuarias descritas en su Plan Director, cabe destacar que la zona de servicio del aeropuerto se divide funcionalmente en dos subsistemas: el de movimiento de aeronaves y el de actividades aeroportuarias, contando con dos pistas paralelas de aterrizaje y despegue, una plataforma de estacionamiento de aeronaves con 55 puestos de estacionamiento, una zona de pasajeros constituida por un único edificio terminal con accesos a los aparcamientos y paradas de taxis y guaguas, la zona de carga con y terminal de carga con acceso directo a la plataforma de aeronaves, así como zona de servicio, industrial, de abastecimiento y aviación general.

La terminal de pasajeros cuenta con áreas de entradas y salidas comunitarias, internacionales e interinsulares y 25 puertas de embarque y área de facturación con un total de 76 mostradores.

La terminal de mercancías, situada al sureste del aeropuerto, cuenta con una capacidad de tratamiento de carga de unas 64.000 Tm/año. Además en la zona de carga se sitúan los agentes de *handling* y el edificio de correos, así como los puestos de inspección fitosanitaria, veterinaria y de aduanas.

### 2.5.3. Transporte Marítimo

#### El Puerto de la Luz y de Las Palmas

Se extiende al abrigo de la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes. El Dique Reina Sofía, dique de abrigo exterior de 3.905 metros de longitud, proporciona abrigo a las 535 hectáreas de la zona de Aguas I del puerto.

Tal y como se recoge en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas en las zonas de Servicio del Puerto de Las Palmas y el Muelle de Salinetas, el puerto constituye el principal foco de actividad económica de la isla.

El Puerto de La Luz y de Las Palmas se encuentra enmarcado dentro de las grandes rutas de transporte de mercancías intercontinentales: Europa-América del Sur, Europa-África Occidental y Europa-Asia, por el Cabo de Buena Esperanza.

Asimismo, y según lo expuesto en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas, sirve de punto de escala a flotas europeas y asiáticas (coreanas y japonesas, principalmente) y acapara la actividad pesquera de abundantes caladeros de la plataforma sahariana.

Igualmente, constituye el punto de salida para la mercancía destinada a la exportación, mayormente de las frutas y hortalizas que se producen en la isla, con destino al resto de España y Europa.

En cuanto a las características del puerto destacan con carácter general, una explanada de contenedores con 320.000 m<sup>2</sup> de superficie e instalaciones específicas para el tratamiento de cereales, cemento a granel, combustibles y aceites vegetales, así como zonas destinadas al avituallamiento y reparación de buques, pesca y frigoríficos, puesto de inspección fronteriza, inspección fitosanitaria, veterinaria y aduanas, etc.

Actualmente, el puerto cuenta con una superficie de alrededor de 4,5 millones de metros cuadrados, a los que hay que añadir 112.200 metros<sup>2</sup> de afección portuaria constituidas por escollera y playa, así como 13,3 kilómetros de línea de atraque.

Aparte de la infraestructura de abrigo, el Dique Reina Sofía, cuenta con 15 muelles interiores, destinados a la realización de actividades como la reparación de buques, avituallamiento de combustibles y agua, carga/descarga de graneles sólidos, carga/descarga y tránsito de contenedores, tráfico de buques ro-ro (roll on-roll off), pesca, carga/descarga de mercancía en general, tráfico comercial y de pasaje, tráfico de cruceros, tráfico interior y atraque de embarcaciones menores y yates.

#### El Puerto de Salinetas

Esta infraestructura está declarada de Interés General del Estado, y tiene uso comercial. El puerto consiste en un dique de 200 metros de largo situado en el polígono industrial de Salinetas.

Se construyó como puerto de servicio de la compañía CINSA. Posteriormente con el cese de la actividad de la citada compañía pasó a ser explotado, en régimen de concesión, por la compañía DISA.

Tiene una importancia estratégica, puesto que en él se descarga la gasolina destinada al consumo interno de la isla, exceptuando la de la compañía BP que lo realiza en el puerto de La Luz, y el suministro al aeropuerto de Gran Canaria que dispone de un oleoducto. El puerto dispone asimismo de tuberías de descarga e instalaciones de bombeo en el dique y 6 boyas en fondeo para buques tanques.

El Puerto de Salinetas dedica su actividad eminentemente a los graneles líquidos.

#### El Puerto de Las Nieves

Este puerto se ubica en la bahía de Agaete, al noroeste insular. Se trata de un puerto gestionado por la Comunidad Autónoma y que dedica su actividad principalmente al transporte interinsular de pasajeros y, en menor medida, a la pesca.

El transporte de pasajeros se opera a través de la compañía Naviera Fred Olsen Lines, que comunica de forma regular este puerto con el Santa Cruz de Tenerife.

La Compañía Naviera Fred Olsen Lines, con el impulso de su línea Fred Olsen Express, transporta en todo el ámbito regional, un total de más de 2.700.000 personas, 550.000 automóviles y más de 200.000 vehículos de carga al año, ofreciendo un servicio de buques rápidos de última generación.

Dentro de la red de puertos de Interés General de la Comunidad Autónoma Canaria, el puerto de Las Nieves desempeña un papel fundamental en el transporte marítimo de pasajeros y tráfico de mercancías entre islas, llegando en la actualidad a cifras de movimientos cercanas a 1.200.000 pasajeros anuales, 142.000 metros lineales de carga, y 188.000 vehículos de turismo.

## 2.5.4. Transporte Terrestre

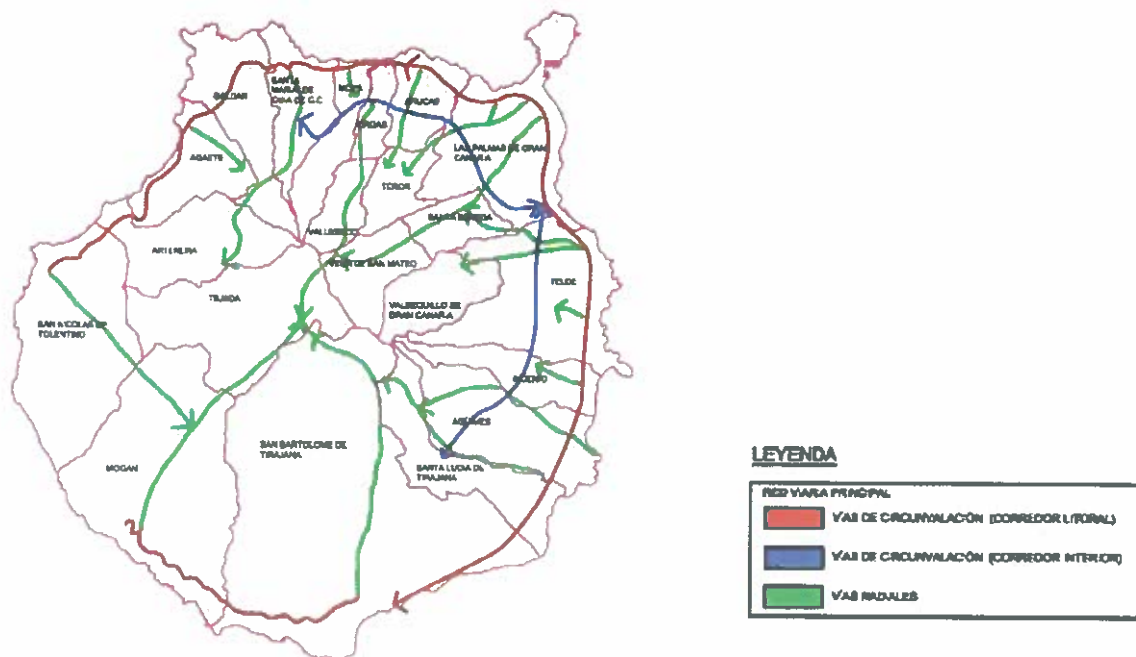
### Estructura de la red viaria actual

La red de carreteras de Gran Canaria, con una longitud próxima a los mil trescientos kilómetros, posee una estructura general en forma de anillo que, bordeando la isla, conecta con un conjunto de vías radiales que unen la zona costera con el centro de Gran Canaria, otorgando acceso a las medianías y las cumbres.

Dada la orografía insular, las vías costeras que conforman el mencionado anillo, poseen trazados más suaves que las del interior, las cuales presentan fuertes pendientes y multitud de curvas de radio reducido, con un trazado propio de carreteras de montaña, y que denotan, en muchos casos, un pasado de antiguos caminos de herradura, que fueron posteriormente aprovechados para ser utilizados como explanada para el desarrollo de las infraestructuras viarias.

El sistema principal litoral está constituido por una serie de arcos viarios concéntricos, de entre los cuales destacamos aquél que se apoya en la plataforma costera, y que se constituye tanto como corredor articulador de piezas territoriales, como distribuidor hacia el sistema radial interior. El sistema secundario transversal interior está formado por una serie de corredores transversales, que conectan el interior de la isla con la plataforma litoral.

Se puede observar en el esquema siguiente, cómo se distribuye esa estructura en el territorio insular.



Fuente: PIO-GC (2010)

### Nuevas infraestructuras previstas

Las principales actuaciones, cuya ejecución supondrán la introducción de cambios significativos, de cara al desarrollo, ampliación y consolidación de la red viaria insular, son:

- Carretera de La Aldea-Agaete (2 Fases: La Aldea-El Risco y El Risco-Agaete)
- La Fase IV de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (cuya ejecución está en marcha) y el desarrollo del Plan Territorial del Sistema Viario de la zona norte de Gran Canaria (junto con la Variante de Bañaderos)
- La Variante Aeroportuaria (en proceso de tramitación de su Plan Territorial Especial del Corredor Litoral: Variante de la GC-1-Circunvalación del Parque Aeroportuario y Accesos al Aeropuerto (PTE-13)
- La futura nueva vía de alta capacidad: Nuevo Acceso a Telde desde la GC-3 y su prolongación hacia el sur (en proceso de tramitación del Plan Territorial Especial de Infraestructura Viaria, que lo desarrolla

### Conectividad Insular

En este sentido, se destaca la futura implantación del tren en el corredor sur de la isla, cuya figura de ordenación que lo ampara cuenta ya con la aprobación definitiva, habiendo procedido a desarrollar el modelo de ordenación insular establecido por el Plan Insular de Ordenación, aprobado definitivamente por Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, y el Decreto 68/2004, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del mismo.

#### Eje Transinsular de Transportes



Fuente: PIO-GC (2010).

El futuro tren del sur, desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Maspalomas, constituye, por tanto, el elemento más destacado en cuanto a una ampliación de la oferta para el desplazamiento terrestre, en tanto que será la primera infraestructura ferroviaria que se implante en la isla.



## 2.6. Estudio medioambiental de la zona

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO-GC) contiene una amplia descripción ambiental de la isla, aportando información sobre el clima, las condiciones oceanográficas, la geomorfología y los recursos marinos y pesqueros. La mayor parte de la información contenida en este apartado ha sido extraída de dicho Plan.

### 2.6.1. Clima

#### Vientos

Las Islas Canarias se encuentran inmersas en la franja de alisios del Atlántico. En invierno estos vientos soplan con frecuencia superior al 50%, mientras que en verano la frecuencia está entre el 90% y el 95%. En la costa Este de la isla de Gran Canaria la incidencia de estos vientos es especialmente significativa desde abril hasta septiembre.

En el entorno litoral, estos vientos generales se ven intensamente afectados por la influencia de la orografía y por las brisas generadas por el gradiente térmico tierra-mar.

Los vientos alisios tienen una gran influencia en la costa este de la isla, fundamentalmente durante el periodo abril-septiembre, en el cual los periodos de calma son prácticamente inexistentes. En el litoral, la influencia del contorno de la isla sobre la circulación atmosférica hace que las direcciones finales de incidencia de los vientos varían desde el sector N al NE.

Durante los meses de octubre a abril se da una mayor incidencia de vientos procedentes de otras direcciones, apareciendo periodos de calmas más prolongados que en el resto del año.

#### Pluviometría y escorrentía

La precipitación anual en la isla de Gran Canaria es de 300 mm, lo que equivale a unos 466 Hm<sup>3</sup> de agua, sin que se aprecien variaciones que obedezcan a ciclos estables y significativos.

En los años húmedos, la precipitación llegar a ser un 144% superior al valor medio, mientras que en los años secos este valor medio es inferior al 64%.

La precipitación más intensa se concentra en los meses de diciembre a marzo, siendo casi nula la precipitación desde mayo hasta septiembre.

La escorrentía superficial en la isla es producida por episodios lluviosos aislados de carácter torrencial. Esta escorrentía es aprovechada por medio de presas y tomaderos (conducciones del agua de escorrentía a depósitos fuera de cauce); en la isla existen un total de 60 grandes presas y un total de 590 aprovechamientos superficiales en concesión.

Como grandes presas de la isla destacan por su capacidad las de Soria (32 Hm<sup>3</sup>), Chira (5,7 Hm<sup>3</sup>) y Cueva de las Niñas (5,2 Hm<sup>3</sup>), en el barranco de Arguineguín; las de Candelaria (4,6 Hm<sup>3</sup>) y Parralillo (4,5 Hm<sup>3</sup>), en el barranco de la Aldea; y la de Tirajana (3,1 Hm<sup>3</sup>).

Del total de recursos superficiales disponibles, se estima que únicamente el 15% es aprovechado como agua para abastecimiento, lo cual significa que el aprovechamiento total de las aguas superficiales es únicamente del 12% de la capacidad total de embalse existente en la isla.

El aprovechamiento de las aguas superficiales representa únicamente el 7% de los recursos hídricos totales de la isla.

El Consejo Insular ha estimado en 9 el número de presas necesarias para completar el aprovechamiento directo de la escorrentía superficial de la isla.

En todos los barrancos la capacidad de almacenamiento es muy inferior a la precipitación media, excepto en el barranco de Arguineguín; esto quiere decir que, en situación de avenidas, los barrancos aportan por lo general un caudal bastante elevado a la costa.

### 2.6.2. Oceanografía

#### Mareas

Las mareas en el archipiélago canario tienen un marcado carácter semidiurno.

Las componentes diurna y semidiurna muestran la propagación de la onda de marea de sur a norte: para la banda semidiurna, la diferencia de fase máxima es de 3°, aproximadamente, entre las estaciones situadas en el puerto de Las Palmas y Pasito Blanco, mientras que para la banda diurna es de 5° entre el puerto y la estación de Tauro.

Los rangos de marea máximos en Las Palmas son de 2,83 metros, y los mínimos de 0,70 metros, correspondiendo el valor medio a 1,61 metros.

Los periodos de mareas mínimas tienen lugar durante los meses de junio y diciembre, mientras que las mareas máximas se producen en marzo y septiembre, durante los periodos equinocciales (mareas vivas equinocciales), en los cuales el rango de marea alcanza valores próximos a los 3 metros.

#### Corrientes

El nivel de información oceanográfica disponible en la costa de Gran Canaria es bastante reducido, y se limita a una serie de registros instrumentales realizados en profundidad de 40-50 metros durante periodos que, usualmente, no superan los dos meses de duración.

La ausencia de información sobre las corrientes generales es la laguna más importante que se encuentra para la realización de estudios de dinámica litoral, es-

pecialmente en profundidades superiores a los 10 m, donde la acción conjunta de los oleajes y las corrientes generales marca la tendencia del transporte litoral.

Las islas Canarias se encuentran inmersas en el extremo oriental del Giro Subtropical del Atlántico Norte, que transporta un elevado flujo de agua en sentido oeste-este y que, al llegar a la costa africana, gira hacia el sur por el efecto de los vientos alisios, convirtiéndose en la Corriente de Canarias.

La variación estacional del campo de vientos provoca cambios en la distribución de esta corriente general, cuya intensidad es muy reducida, a pesar de transportar caudales muy elevados.

Esta imagen general del Giro Subtropical está sujeta a cambios estacionales. A partir del análisis de datos históricos de temperatura y salinidad, Stramma & Siedler (1988) observaron variaciones estacionales en la forma del giro, pero no en el volumen de agua transportado. Estas variaciones se traducen en que en verano el giro sufre una compresión Norte-Sur con la consiguiente extensión Este-Oeste, si se compara con la situación invernal. Ante esto, la Corriente de Azores se sitúa más al Sur en verano que en invierno (Klein & Siedler, 1989), ocurriéndole lo contrario a la Corriente Norecuatorial. La Corriente de Canarias en cambio se acerca a la costa africana en verano, alejándose de ésta en invierno tal como se ilustra en la siguiente figura.

Representación esquemática del giro subtropical para los primeros 200 metros de profundidad.



Fuente: PIO-GC (2010)

En cuanto a las corrientes costeras, las medidas indican que la dirección predominante es aproximadamente paralela a la costa, siendo esta componente longitudinal la más energética.

Las corrientes costeras medidas en la zona de Taliarte indican que éstas se dirigen fundamentalmente hacia los sectores NNE, NE y ENE, coincidiendo con la dirección de la propagación de la onda de marea; la influencia de los vientos alisios, que soplan en sentido contrario, puede debilitar la intensidad de estas corrientes, que casi nunca alcanzan intensidades superiores a los 30 cm/s.

## Oleaje

Los oleajes predominantes en las islas Canarias son los procedentes del sector NW-NE, especialmente los procedentes de la dirección NE. Estos oleajes son generados por los vientos alisios del atlántico, que inciden en las islas durante gran parte del año. La frecuencia e intensidad de los oleajes disminuye mucho entre las direcciones E y S, debido a la cercanía de la costa africana, volviendo a aumentar paulatinamente en el sector comprendido entre el S y el W.

Los oleajes procedentes del NE son los que más energía conjunta y frecuencia de presentación tienen, mientras que los temporales singulares más intensos son los procedentes del sector SW, los cuales disponen de un fetch muy largo para su desarrollo.

La costa norte de la isla es la más batida por el oleaje a lo largo de todo el año, mientras que la zona sur es la que presenta una menor frecuencia e intensidad de oleaje; así, la probabilidad de presentación de alturas de ola superiores a  $H_v=4$  m sólo se da para los temporales procedentes del SW.

En función de la intensidad del oleaje que incide en cada zona de la isla, ésta puede ser dividida en los siguientes tramos:

- Zonas de intensidad elevada, incluyendo todo el tramo de costa situado entre La Isleta y la Punta de La Aldea, y que recibe todos los oleajes procedentes del sector NW-N-NE
- Zonas de intensidad media, en la que se incluye el tramo de la costa este situado entre La Isleta y la Punta Tenefé, y el tramo de la costa oeste situado entre la Punta de La Aldea y el Puerto de Mogán.
- Zona de menor intensidad, que incluye todo el sur de la isla, entre la Punta Tenefé y el Puerto de Mogán.

## Temperatura

La temperatura del agua superficial en el archipiélago canario presenta un valor máximo de 25°C en los meses de septiembre-octubre, mientras que la mínima ronda los 17 °C en los meses de invierno. La temperatura del agua de Gran Canaria suele ser menor que la de otras islas occidentales, siendo incluso de 3° C la diferencia. Este fenómeno se debe a la influencia del afloramiento de aguas frías ricas en nutrientes que se produce en la vecina costa africana y que afecta al archipiélago en general pero con mayor incidencia en las islas orientales y en este particular, en Gran Canaria.

El gradiente térmico del agua es un hecho fundamental para la aparición de determinadas especies marinas.

Respecto de la variación de la temperatura con la profundidad, a gran escala, la influencia de las estaciones parece que tiene influencia hasta los 800 metros, a partir de los cuales se produce estabilidad térmica. La estructura térmica de la capa superficial en las aguas grancanarias se caracteriza por la presencia de la termoclina estacional, que se forma a finales de primavera y comienzos de verano, a profundidades entre los 50 y 120 metros. La termoclina desaparece en in-

vierno y comienzos de primavera, alcanzando la capa de mezcla los 100 metros de profundidad como máximo.

### **Salinidad**

La salinidad presenta valores anuales en las aguas superficiales de entre 36 y 37 partes por mil (ppt), equivalentes a gramos de sal por litro de solución. Al igual que sucede con la temperatura, existe un gradiente de salinidad que va aumentando a medidas que se desplaza de este a oeste. Esto se debe a la influencia del afloramiento africano sobre el conjunto de las islas Canarias. El mínimo de salinidad se produce con un valor próximo en superficie de 36,20 ppt en marzo-abril y un máximo de 37,20 ppt en agosto-septiembre.

### **Nutrientes**

Las aguas de Gran Canaria son oligotróficas, esto es, pobres en nutrientes. Esto se debe al carácter oceánico de la isla y sus aguas, y la ausencia de grandes plataformas costeras que posibiliten el intercambio de masas de agua entre los fondos y la superficie. Solo en determinados sectores de la isla existe una pequeña plataforma que permite cierto intercambio de masas de agua y con ello de nutrientes, aumentando el porcentaje de estos y generando una mayor productividad.

### 2.6.3. Geomorfología de la línea de costa

La formación de Gran Canaria, de origen volcánico como el resto del archipiélago, se inició hace unos 14 millones de años.

El litoral de Gran Canaria presenta tantos contrastes como su propio interior. La costa, conformada por 236 kilómetros, presenta un amplio abanico de variedades que oscilan desde playas de arena rubia, o negra, a las grandes zonas de acantilados, pasando por los reductos de conformaciones dunares con oasis, como el ubicado en Maspalomas. Antaño existió otra amplia zona arenosa, en la capital gran canaria, hoy día prácticamente extinta. Su extensión se ubicaba en la Península de La Isleta y en el istmo que la une con la capital gran canaria y por ende, con la Isla. Hoy día, el epicentro comercial y financiero de Las Palmas de Gran Canaria se asienta en este reducto.

En el Norte y Noroeste predominan las costas acantiladas, como Andén Verde, que presenta alturas sobre el nivel del mar que alcanzan los 1.000 metros. En el Sureste y Sur predominan por el contrario las grandes plataformas arenosas, donde se sitúan las anteriormente citadas Dunas de Maspalomas.

#### Tramo Las Palmas - Punta de Jinámar

Todo el borde costero occidental de Las Palmas se encuentra ocupado por el puerto y la ciudad, en un tramo de más de 7 kilómetros de extensión; su borde, ocupado por un revestimiento de escollera longitudinal, sólo presenta algún tramo de playa aislado, como la playa de Las Alcaravaneras, dentro del puerto, o la playa de San Cristóbal, al sur.

La costa al sur del puerto se proyecta en un amplio arco hacia el mar, cuyo centro lo ocupa la salida del barranco de Guinguada.

Al sur del Castillo San Cristóbal, la costa comienza a presentar un alto frente acantilado, interrumpido por la ensenada de La Laja, recuperada hace unos años mediante obras de defensa y rellenos de arena. Hacia el sur de esta zona prosiguen los acantilados, entre los que se intercala algún tramo de playa aislado, formado por arena oscura, de origen eminentemente volcánico, y con alguna presencia de material de origen orgánico.

#### Punta de Jinámar - Península de Gando

Al sur de la desembocadura del barranco de Telde, la costa está formada por acantilado bajo, que marca un perfil de costa muy abrupto y accidentado, y entre cuyos salientes se engastan pequeños tramos de playa de escasa longitud. La orientación de la costa sigue de forma general la dirección norte-sur.

El material de estas playas es fundamentalmente de origen volcánico, aunque se detecta la presencia de porcentajes variables de sedimentos de origen orgánico.

En todo este tramo de unos 10 kilómetros de longitud se pueden encontrar playas como la de San Borondón, la Garita, el Hombre, Melenara, Salinetas o Tufia, ninguna de las cuales supera los pocos cientos de metros de longitud.

Todo el tramo tiene una ocupación urbana e industrial bastante destacada de la franja litoral.

### Bahía de Gando

Cerrada al norte por la península de Gando y al sur por la Punta de La Sal, la bahía de Gando ocupa una extensión de costa de unos 6 kilómetros de longitud. Aunque sus extremos presentan bordes montañosos y acantilados de altura considerable, el frente central de la costa es muy tendido y está ocupado por playas de gran desarrollo. Entre ellas destacan la playa del Burrero, de arena fina y con presencia constante del viento, y la playa de Vargas, de callaos, en la que también el viento sopla durante gran parte del año. En el centro de la bahía desemboca el barranco de Guayadeque. Al sur, esta unidad queda cerrada por el entorno acantilado de la Punta de Arinaga, al norte de la cual se extiende la playa del Cabrón. Esta playa presenta una arena fina, con alto porcentaje de material de origen orgánico, lo que le da un aspecto dorado. La playa se encuentra muy resguardada por las Puntas de La Sal y Arinaga, y sus fondos tienen un destacado valor natural.

### Punta de Arinaga - Punta de Tenefé

Al pie de la montaña de Arinaga se extiende la bahía, de 1,5 kilómetros de longitud, compuesta por callaos y arena gruesa, y en cuyo borde aparecen formaciones rocosas que se extienden a lo largo de ella.

El borde litoral hacia el sur de la bahía es muy tendido, de escasa pendiente media, y con diversos salientes rocosos como las Salinas, la Gaviota y Punta del Corral.

La playa principal de este tramo es la de Pozo Izquierdo, en la que se mezclan callaos con sedimento fino de origen volcánico.

### Punta de Tenefé-Morro Besudo

El extremo norte de este tramo, en cuyo origen desemboca el barranco de Tirajana, se configura como un litoral bajo, dispuesto frente a los Llanos de Juan Grande, con un borde rocoso donde aparece de forma esporádica algún tramo de playa de arena fina. Al sur del saliente del Aeroclub, la costa comienza a presentar un borde de acantilado bajo y medio, donde se encuentran playas de desarrollo amplio, como son la de Tarajalillo y el Águila, junto a Morro Besudo, en las que los materiales volcánicos finos se intercalan con callaos y gravas, detectándose también la presencia de arena de origen orgánico. Al norte de Morro Besudo aparecen también algunas calas de escasa longitud, formadas principalmente por material de origen volcánico.

Al sur del barranco de Tirajana la costa toma una orientación general ENE-WSW que se prolonga hasta la Playa del Inglés.

### Morro Besudo-Faro de Maspalomas

En este punto comienza una costa recubierta de playa en casi su totalidad, tras las cuales se concentra el principal núcleo turístico de la isla.

Al sur de Morro Besudo se encuentra la playa de San Agustín, compuesta preferentemente por arena volcánica, que se apoya en un ligero saliente rocoso al sur. Desde este saliente comienza una costa de acantilado bajo, que termina en la playa de Las Burras, formada artificialmente al apoyo de un espigón curvo. Más al sur, la Playa del Veril también se encuentra al abrigo de un espigón de protección, pero su orientación mira totalmente hacia el Sur.

Al sur del Veril, y después de atravesar un tramo de acantilado alto, se inicia la playa del Inglés, de unos 2,5 kilómetros de longitud, flanqueada por un extenso campo de dunas que constituye una de las formaciones más singulares de todas las islas Canarias. La playa se orienta hacia el este, y en sus sedimentos destaca la presencia de material de origen orgánico.

Una vez pasada la punta de Maspalomas, la playa se orienta bruscamente hacia el sur a lo largo de casi 3 kilómetros hasta llegar al faro de Maspalomas. Al oeste de la charca de Maspalomas, que ocupa la desembocadura del barranco, comienzan a aflorar fondos rocosos, sobre los que la arena aparece y desaparece, en función de los oleajes dominantes en cada época del año.

### Faro de Maspalomas-Arguineguín

Entre el faro y el puerto de Pasito Blanco se extiende la bahía de Meloneras, cuyo borde de acantilado bajo termina al norte en la playa del mismo nombre, formada por arena de origen volcánico y callaos.

Todo el borde y los fondos de esta bahía son abruptos, levantándose los acantilados según se aproxima la costa al puerto de Pasito Blanco.

Al norte de Pasito Blanco comienza una costa de acantilado bajo, que se levanta gradualmente hasta llegar a la bahía de Santa Águeda. En este tramo se intercalan algunas pequeñas formaciones sedimentarias de grava y callaos.

El entorno litoral de Arguineguín es en general abrupto, con acantilados rocosos que bordean gran parte de la ribera del mar, y con alguna formación sedimentaria de configuración irregular y desigual granulometría. La desembocadura del barranco de Arguineguín está situada al sur del puerto; su playa exterior, formada por grandes bolos, alcanza hasta la punta Taozo, donde comienza la bahía de Santa Águeda, siendo su orientación aproximada la SW. La pendiente emergida e intermareal de este tramo es muy elevada, debido al gran tamaño de los sedimentos que la componen, en su mayoría gravas muy gruesas y grandes bolos. El borde litoral actual impide un acceso cómodo al mar, ya que se encuentra ocupado en diversos tramos por escombros, bolos naturales y piedras de gran tamaño.



Por debajo del nivel de media marea se extiende una amplia plataforma sensiblemente horizontal, formada por bolos y conglomerados rocosos. Esta plataforma surge frente a la desembocadura del barranco, y confiere un aspecto muy irregular a todos los fondos. En el entorno de la desembocadura no hay arena fina, exceptuando el rincón de playa situado en el extremo norte de la ensenada.

Al norte del puerto de Arguineguín se extiende un tramo de costa irregular con pequeñas calas de arena que se apoyan en fondos rocosos muy irregulares.

### Arguineguín-Punta de La Aldea

A lo largo de estos 40 kilómetros, el litoral se caracteriza por la presencia de acantilados de diferente altura, cortados abruptamente por el mar, entre los que se superponen barrancos cortos y profundos, que terminan en playas encajadas entre promontorios rocosos. Al sur de la Punta de La Aldea, la costa describe una amplia circunferencia hacia el sur, hasta terminar en la Punta de Maspalomas.

Al sur del tramo se encuentran los núcleos de La Verga y Patalavaca, cuyo borde litoral es ya plenamente artificial, al estar formado por una línea continua de diques de defensa, playas artificiales y obras de protección.

Con la única presencia de la breve playa de Balito, el litoral continúa hacia el norte a lo largo de un elevado acantilado, que termina en el núcleo de Puerto Rico, donde se agrupan dos puertos deportivos y una playa artificial.

Siguiendo hacia el norte se encuentra la playa de Amadores, formada artificialmente al abrigo de dos diques de defensa. La contigua ensenada de Tauro, con la playa del Cura al norte y Tauro al sur, es el entrante de mayor dimensión de todo este sector de costa, albergando depósitos sedimentarios de gran estabilidad.

El puerto de Mogán, situado 4 kilómetros al norte de la ensenada de Tauro, se incrusta en un borde acantilado que alcanza en su pie profundidades de 15-20 metros. Desde el barranco de Veneguera, situado a 4 kilómetros al norte de Mogán, la costa tiene una estructura de acantilado elevado; lo mismo ocurre hacia el sur, donde sólo aparecen formaciones sedimentarias menores, dependientes de los aportes de barrancos de muy escaso desarrollo, como son la playa de Taurito y la playa de Tiritaña.

Al sur de la Punta de la Aldea encontramos primero el Barranco de la Aldea, que desemboca en una playa orientada hacia el oeste.

Hacia el sur, después de un amplio saliente rocoso, se encuentra la playa de Güi-Güí, situada al pie de un acantilado. Al sur de esta playa desaguan en la costa una serie de barrancos (Tasartico, Tasarte, Veneguera, Mogán), los cuales forman playas de anchura diversa y orientación general WSW.

### Costa Norte-Noroeste

Al norte de Punta de la Aldea prosigue el mismo paisaje de acantilado alto descrito en el tramo anterior, interrumpido ocasionalmente por salidas de barranco con playas de grava gruesa y callaos, como son los barrancos del Risco y Agaete. Toda esta costa se encaja en la denominada plataforma lávica del Noroeste, formada en el periodo Cuaternario a partir de coladas basálticas superpuestas sobre el antiguo nivel de abrasión, lo que ha dado como resultado una costa muy acantilada, con una estructura frontal de tres niveles: el intermarreal, en el que aparecen rasas y pequeñas playas, uno intermedio, formado por la plataforma, y el nivel superior ocupado por el paleoacantilado.

El sector N-NW de la isla se abre a los oleajes del 1º cuadrante, generados por los persistentes vientos alisios, y a los oleajes del 4º cuadrante, con un régimen muy persistente derivado de las borrascas noratlánticas; con ello, este sector recibe los oleajes de mayor energía de la isla.

Toda esta costa norte es la más abrupta y la más inaccesible de la isla. El litoral se articula como un frente acantilado en el que se abren una serie de amplias radas, de fondos suaves y playas de materiales volcánicos, jalonadas por tramos rocosos, y con profundidades cerca de la orilla de unos 20 metros.

Las únicas playas destacables son la playa de la ensenada de El Puertillo, en la rada de Bañaderos, defendida por un arrecife frontal que ha sido reforzado con una escollera exenta, y la playa de Sardina del Norte, situada en el fondo de su rada.

En este tramo se pueden distinguir tres unidades diferentes: un primer tramo formado por el arco que va desde Punta de la Aldea hasta Punta de Sardina, y otros dos tramos orientados al norte, que son el tramo Punta de Sardina – Punta del Camello y el tramo Punta del Camello – Acantilados del Rincón Gracias a la intensidad del oleaje y al sustrato rocoso, en esta costa se encuentran los asentamientos más destacados de macrofitobentos, de vital importancia para el ecosistema costero, y del cual depende la producción primaria que mantiene las poblaciones de organismos superiores.

## 2.7. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia

### 2.7.1. Recursos marinos

En el año 2008, el Cabildo Insular de Gran Canaria encargó al Grupo Gestión Litoral y Desarrollo Sostenible del Instituto Canario de Ciencias Marinas la realización de un estudio sobre recursos ecológicos y turísticos en la costa del sur de la isla. Esta sección ha sido elaborada a partir de la información contenida en dicho informe.

Si bien la diversidad biológica de las aguas que rodean la isla es relativamente alta, varias de las poblaciones de organismos bentónicos y/o demersales son pequeñas y, por tanto muy vulnerables.

Hay que destacar la gran variedad existente en los fondos arenosos del sur de la isla, con la presencia de comunidades de dos importantes fanerógamas marinas (sebadales): *Cymodocea nodosa* (seba) y *Halophila decipiens*. De especial importancia son los sebadales presentes en Tauro y Taurito. Entre Puerto Rico y Arguineguín se presentan manchas de *Halophila decipiens*, así como en el sector más occidental (entre Mogán y Tasarte).

Las praderas de fanerógamas marinas desempeñan un importante papel ecológico presentando flora y fauna propia, ausentes en otros ecosistemas, las cuales sirven como refugio de diversas especies de organismos marinos, especialmente en la etapa de alevinaje.

En la zona existen especies de peces típicas de aguas templadas, favorecidas por la llegada de filamentos de agua sahariana y las surgencias locales. Aparecen poblaciones de anguilas jardineras que se extienden desde los 10 hasta los 40 metros de profundidad. Destaca la abundancia de peces típicos de fondos rocosos litorales (viejas, cabrillas, sargos, etc.) y de fondos arenosos (salmonetes, brecas, besugos, etc.), al mismo tiempo que se observan especies pelágicas costeras como sardinas, caballas y chicharros. También se registra presencia de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), provenientes de los escapes accidentales de las jaulas de cultivos. Las características casi templadas de la zona y la existencia de grandes plataformas, favorecen el establecimiento y desarrollo de importantes poblaciones de otros espáridos, como es el caso del bocinegro (*Pagrus pagrus*), la sama de pluma (*Dentex gibbosus*) o la sama roquera (*Pagrus auriga*) entre otros.

La biodiversidad aumenta considerablemente en los fondos rocosos (siempre que no sea blanquiazal) debido a la existencia de cuevas, hendiduras, salientes, etc. que dan cobijo a una amplia variedad de fauna marina con diversos hábitos alimentarios, de reproducción, funciones ecológicas, costumbres, etc. Las mayores concentraciones de fauna marina del litoral se observan en Arguineguín, la baja de Pasito Blanco y en la costa oeste, desde el puerto de Mogán hasta la Punta del Descojonado. Estas zonas, a su vez, son sitios clave de pesca, donde los pescadores echan las nasas y demás artes de pesca.

Las condiciones de aguas abrigadas y estratificadas, así como los fondos iluminados con presencia de arena blanca, favorecen el establecimiento de algunas algas tropicales como las algas verdes del género *Caulerpa* y *Cympolia barbata*. Tam-

bién están presente en esta zona algunas especies de invertebrados típicos de aguas cálidas, ausentes en los sectores más fríos del archipiélago, como son la holoturia tropical *Evapta lappa* y la cigala canaria *Enoplometopus antillensis* entre otros.

En cuanto a endemismos canarios, en la zona se ha encontrado un total de cuatro especies. Dos de estas son algas verdes, *Cladophora cymopoliae* (epífito) y *Avrainvillea canariensis* (presente en el suroeste de Gran Canaria y algunos puntos del este de Tenerife). Las otras dos especies endémicas son invertebrados, los antozoos *Isarachnanthus cruzi* y *Payithoa canariensis*. Entre los invertebrados también se encuentran algunos endemismos macaronésicos de interés, como son la lapa negra (*Patella crenata*), la lapa blanca (*Patella ulysiponensis aspera*), el búlido *Bulla maviilei* y los antozoos *Anthipades wollastoni*, *Madracis asperula* y actinia *Equina nigromaculata*.

Dentro de los peces de la zona no se ha encontrado ninguno de los endemismos canarios, aunque sí varios macaronésicos: la raya *Raya maderensis*, la morena negra (*Muraena augusti*), un escorpénido (*Scorpaena canariensis*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), cuatro góbidos (*Didogobius kochi*, *Mauligobius maderensis*, *Chromogobius sp.*, *Buenia sp.*) y un macrúrido (*Coryphaenoides theleostomus*), este último es de profundidad poco conocida, por lo que cabe esperar que tenga una distribución geográfica más amplia.

Un total de 15 especies presentes de la zona están incluidas en el catálogo nacional de especies amenazadas. También existen organismos que están propuestos en los libros rojos de fauna marina amenazada en Gran Canaria.

El tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*) es el único pez que ha sido incluido en la categoría de especies "de interés para los ecosistemas canarios". Su población dentro de la zona es muy pequeña y su principal amenaza es la captura con fines ornamentales, ya que carece de interés esquivo.

Las tres tortugas presentes en la zona; la tortuga boba (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se incluyen en el Catálogo Nacional dentro de la categoría de especies de interés especial. La menos común de ellas es la tortuga verde.

Entre las aves marinas y rapaces ligadas a los acantilados costeros se encuentra el mayor número de especies contempladas en el catálogo nacional, algunas de las cuales nidifican en la zona. El halcón de Berbería o Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides pelegrinoides*), la única catalogada como en peligro de extinción, tiene uno de los escasos puntos de nidificación en Canarias precisamente en la zona del ZEC que se encuentra en este Municipio. La otra rapaz, el águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*), calificada como especie de interés especial, también nidificaba en los acantilados al norte de Mogán, pero en la actualidad sólo se observan algunos nidos viejos y su presencia en la zona es muy esporádica.

También se han incluido en la misma categoría dos aves marinas que nidifican en la zona, la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) y el charrán común (*Sterna hirundo hirundo*). El petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela pichoneta

(*Puffinus puffinus*) y el paíño común (*Hydrobates pelagicus pelagicus*) también han sido asignadas a la categoría de interés especial, mientras que la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*) y el paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*) se catalogan de vulnerables. Ninguna de estas cinco últimas especies nidifica en la zona, aunque sí en otros puntos de Canarias.

En cuanto a los cetáceos, de las ocho especies registradas hasta el momento en aguas de la zona, sólo el delfín mular y el calderón tropical se encuentran en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, ambos en la categoría de vulnerables, aunque el resto están contemplados en el Convenio de Berna y CITES.

### 2.7.2. Espacios Naturales Protegidos

El Archipiélago Canario se localiza entre tres continentes -África, América y Europa-, por lo que en su territorio es posible encontrar muestras y características propias de cada uno de ellos. De hecho, la Isla de Gran Canaria se ha definido frecuentemente como un *continente en miniatura*, gracias a su variedad, riqueza y singularidad, tanto en términos ecológicos, en cuanto a especies botánicas, faunísticas, diversidad de climas, hábitats y biotipos, como geográficos, debido a la multitud de formas de relieve existentes.

Esta diversidad y riqueza que caracteriza a Gran Canaria, conlleva también la necesidad de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad. Por lo que, a lo largo y ancho de la Isla, se han ido identificando y delimitando numerosos Espacios Naturales Protegidos (EENNPP): Parques Naturales, Zonas de Especial Protección de Aves, Zonas de Especial Conservación, etc. Sin olvidar, que a gran parte de la Isla de Gran Canaria se le ha otorgado la condición de Reserva Mundial de la Biosfera (Programa Man & Biosphere de la UNESCO).

Existen diferentes organizaciones y fundaciones internacionales que tienen entre sus intereses la promulgación de Espacios Protegidos o Espacios de Interés. Entre ellos y con influencia sobre la isla de Gran Canaria destacan:

- UNESCO – Reserva de la Biosfera
- SEO/Birdlife
- La Red Natura 2000

## Reserva de la Biosfera

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), otorgó a gran parte de la isla de Gran Canaria la consideración de Reserva de la Biosfera el 29 de junio de 2005, por considerar parte de dicho territorio como un muestrario de paisajes muy poco corrientes, en medio de un archipiélago enormemente diverso. La isla es un territorio donde la extraña y mágica flora de la Macaronesia está muy presente. Un espacio abierto que guarda un abanico de plantas y flores que crecieron de forma independiente al resto del globo, con el sello propio de la región de la Macaronesia. Un mundo natural que ha venido viviendo independiente durante siglos, entre los cambiantes relieves de la isla.

La altitud de la isla y lo abrupto del relieve posibilitan multitud de microclimas que crean diferentes hábitats. En ese sentido, destaca el suroeste de Gran Canaria, que ha mantenido resguardado su entorno natural a lo largo de los siglos. En esa zona se localizan las grandes extensiones de bosques de pino canario, un árbol de características peculiares que lo hacen único en el mundo. Por otro lado, las actividades humanas se han ido sumando al entorno, hasta el punto de que es difícil diferenciar los elementos introducidos por las labores tradicionales con el paisaje original de la isla, formando todo un mosaico paisajístico peculiar.

En su relieve, y en su especial configuración geomorfológica, reside otra de las particularidades de Gran Canaria. Una inmensa caldera de hundimiento, la Caldera de Tejeda, domina el centro de la isla, y despliega a su vez una red de drenaje de aguas pluviales que recorren los barrancos y desciende hasta llegar al mar.

La Reserva de la Biosfera de Gran Canaria mantiene una zonificación básica bajo las siguientes denominaciones:

- **Zonas Núcleo**: Son las áreas integradas por la Reserva Natural Integral de Inagua, Reserva Especial de Güigüí, Parque Natural de Tamadaba, Parque Natural de Pílancones y el Monumento Natural Risco de Tirajana.
- **Zonas Tampón**: Es la zona compuesta por el Parque Rural del Nublo, Monumento Natural del Roque Nublo, Monumento Natural de Tauro y Lugar de Interés Comunitario Amurga.
- **Zonas de Transición**, que comprenden el Paisaje Protegido de las Cumbres, el Parque Natural de Pílancones y el litoral oeste de la isla entre playa de Mogán y playa de La Aldea.

Todas estas áreas protegidas, parques y monumentos, se corresponden con figuras de protección que se describirán en puntos posteriores.

## SEO/Birdlife

Bajo esta denominación se encuentra la asociación mundial de organizaciones de conservación que se esfuerza por conservar las aves, sus hábitats y la biodiversidad global.

Dicha organización ha definido una serie de espacios imprescindibles para la conservación de la riqueza de las diferentes especies ornitológicas en el mundo, cuya representación en la isla de Gran Canaria está definida por diferentes áreas.

Hay que decir que los espacios definidos por esta organización (IBAs), no son espacios legalmente aprobados sino que son meramente indicativos de una futura protección.

En Gran Canaria se han definido los siguientes espacios IBA:

- *Costa de Arinaga – Castillo del Romeral*

Se trata de una franja de costa con llanos arenosos y encharcados, playas de arena y callaos y aguas salobres estancadas. Es un área importante para las aves migratorias e invernantes, especialmente limícolas y garzas, como la Garceta común, Correlimos Tridáctilo, Zarapito... Suele criar el Chorlitejo Chico, la Focha común y la Gallineta Común. Además, esporádicamente se ha divisado el Chorlitejo Patinegro y la Cerceta Pardilla.

- *Pinar de Tirajana*

Es el bosque árido de pinar canario situado al Sur de la isla. Es un espacio donde nidifican el Busardo ratonero, el Pico picapino, la Bisbita caminero, el Herrerillo común, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo. Es una zona donde antiguamente criaba el Pinzón azul, por lo que se trata de un hábitat prioritario para la recuperación de esta especie en peligro de extinción.

- *Pinar de Tauro*

Se trata de otro bosque árido de pino canario, esta vez situado al suroeste de la isla. Es una zona donde nidifica el Busardo ratonero, el Pico picapino, la Bisbita caminero, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo. Es un área donde el Pinzón Azul ya no cría pero es una zona donde se liberan individuos criados en cautividad con lo que se convierte en un hábitat prioritario para su recuperación.

- *Pinares de Pajonales, Ojeda, Inagua y La Data.*

Es un pinar árido de pino canario, al oeste de Gran Canaria, el más extenso y mejor conservado de la isla, con áreas intercaladas de matorral y algunas plantaciones forestales. Es el área más importante para la cría del Pinzón Azul. También nidifican el Busardo ratonero, el Gavilán común, Cernícalo vulgar, el Pico picapino, Bisbita caminero, el Herrerillo común, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo.

**- Pinar de Tamadaba**

Consiste en otro bosque de pino canario que se caracteriza por su gran heterogeneidad y riqueza florística, situado al noroeste de Gran Canaria. Es una de las zonas prioritarias para la mejora del hábitat para el Pinzón Azul, como parte de su Plan de Conservación. También nidifican el Buzardo ratonero, el Gavilán común, el Cernícalo vulgar, la Curruca Cabece Negra, el Petirrojo, el Canario, el Vencejo unicolor y el Cuervo.

**La Red Natura 2000**

Desde hace años, en Europa, se está impulsando la creación y concreción de la Red Natura 2000, que constituye uno de los elementos de referencia de la conservación de la naturaleza en España. Cabe recordar que la creación de la Red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats (92/43/CEE) ha sido traspuesta al derecho interno mediante la aprobación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En la actualidad, los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una lista con los espacios que potencialmente pudieran quedar incluidos dentro de la Red Natura 2000. En el caso de España, esta lista ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias en materia de medio ambiente.

Dos son los caminos que puede seguir un espacio natural para tener cabida en la Red Natura 2000. Cada uno de estos dos caminos está reglamentado por una Directiva diferente.

Por un lado, se encuentra la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (conocida como Directiva Aves). Esta normativa ha dado lugar en toda Europa a la declaración de las denominadas Zonas de Especial Protección Para las Aves (ZEPA). Todas las ZEPA formarán parte de la Red Natura 2000. El segundo camino para que un espacio forme parte de la Red Natura 2000 es el abierto por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Esta Directiva recoge la obligatoriedad de los Estados miembros de la Unión Europea de proteger una larga lista de hábitats que aparecen recogidos en sus Anexos.

La diversidad de hábitats con los que cuenta la isla de Gran Canaria le otorga la definición de innumerables espacios considerados tanto ZEC como ZEPA. En conjunto, se trata de 38 ZECs y 5 ZEPAs.

Los 38 ZEC ocupan tanto espacios terrestres como marinos alcanzando una superficie total de 114.074,74 ha de las cuales 51.671,74 son de carácter oceánico y las restantes 62.403 ha son de definición terrestre.

Por su parte, las 5 ZEPAs, que en ocasiones se solapan con la red de ZEC, ocupan una extensión de 21.181 hectáreas, todas ellas terrestres.



Actualmente, se ha aprobado el Decreto 174/2009, de 29 de diciembre “por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales”.

A continuación, se describen brevemente los espacios marinos definidos dentro de la Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, ZEC).

#### Área marina de la Isleta (ES7010016)

8.646 hectáreas

Los fondos marinos son rocosos y muy abruptos, con multitud de arrecifes, grandes cuevas, roques, etc. lo que conforma un hábitat de gran belleza paisajística submarina.

Se gana profundidad rápidamente, alcanzando los 100 metros de profundidad a escasa distancia de la costa. Este litoral está expuesto al régimen dominante de fuerte oleaje que llega del norte.

#### Bahía de Gando (ES7010048)

430 hectáreas

Es una de las bahías más resguardadas del litoral oriental de la isla, favoreciendo el asentamiento de comunidades propias de fondos someros y resguardados.

Los fondos son de arenas claras de origen orgánico, y proporcionan junto a sus limpias aguas una gran luminosidad, por lo que las comunidades vegetales encuentran un gran desarrollo.

#### Bahía del Confital (ES7010037)

694 hectáreas

Una formación geológica erosiva en forma de barra (arrecife) semisumergida protege una playa arenosa. Estructuras similares se repiten a unos 15 metros de profundidad originando un singular paisaje submarino. La presencia de un arrecife semisumergido que protege una playa arenosa origina unas especiales condiciones ecológicas de aguas someras muy resguardadas únicas en Canarias. Se trata además de una zona con una alta productividad y esporádicamente se puede observar la presencia de grupos de *Tursiops truncatus* que utilizan el área como zona de alimentación.

#### Costa de Sardina del Norte (ES7010066)

1.569 hectáreas

Zona del extremo noroeste de la isla que abarca los fondos marinos y el litoral comprendidos entre Punta Cardonal y Punta Ortiz adentrándose en el mar hasta la cota batimétrica de -40 metros. La propuesta de ZEC se fundamenta en la presencia de cuevas sumergidas y semisumergidas, además de la elevada biodiversidad y productividad marina de la zona.

Los fondos tienen un gran interés biológico y pesquero ya que albergan comunidades y especies muy particulares e importantes sobre todo desde el punto de vista de la fauna invertebrada. A pesar de la intensa antropización que presentan determinados sectores de este litoral, las extensas plataformas intermareales conservan comunidades bentónicas bien desarrolladas, además de las comunidades específicas de los charcones y fondos sublitorales.

**Franja Marina de Mogán (ES7010017)**

29.852 hectáreas

El área se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina de fondos someros (menos de 30 metros de profundidad) y arenosos. Este área se encuentra situada a sotavento de la isla de Gran Canaria, por lo que las condiciones de mar y viento son excelentes a lo largo del año, lo que favorece el desarrollo de un variado número de ecosistemas. Así, es una zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de *Caretta caretta* en Canarias. Además es un importante punto de alimentación y descanso estacional para diversas especies de grandes peces pelágicos, y de grandes y medianos cetáceos, destacando la presencia de *Tursiops truncatus*.

**Playa del Cabrón (ES7010053)**

836 hectáreas

Junto a la Bahía de Gando, es una de las áreas más productivas y rica en especies marinas de la isla y del Archipiélago, dado su buen estado de conservación y la diversidad de hábitats. Se trata de uno de los seadales más importantes de la isla, por su estructura, por la biodiversidad que alberga, y por ser un área importante de reproducción, cría y alimentación de numerosas especies de peces e invertebrados bentónicos. Existen poblaciones de especies amenazadas en Canarias y de endemismos canarios que unido a lo anterior dan lugar a un espacio de gran importancia científica, pesquera y recreativa.

**Seadales del Güigüí (ES7011005)**

7.219,74 hectáreas

Formado por fondos arenosos, de relieve suave, con un hidrodinamismo relativamente intenso por la influencia del mar de fondo procedente del oeste y noroeste. Los parches de *Cymodocea nodosa* tienen una cobertura del 20 % debido a que el hidrodinamismo provoca inestabilidad en el sustrato arenoso e impide que las praderas alcancen un alto grado de estructuración.

**Seadales de Playa del Inglés (ES7010056)**

2.425 hectáreas

Amplia plataforma arenosa de suave pendiente y arenas mixtas, organógenas y terrígenas. Sus fondos presentan una gran cobertura vegetal. Es el seadal más extenso de la isla de Gran Canaria y uno de tres mayores del Archipiélago. Es un área de importancia vital para la productividad bentónica primaria y secundaria de la isla, además de ser un área de gran biodiversidad marina.

Cabe destacar la presencia de poblaciones de la fanerógama marina *Halophila decipiens* y del alga verde nativa de Canarias *Avrainvillea canariensis*. También reviste importancia por la presencia ocasional de *Tursiops truncatus* y *Caretta caretta*.

### 2.7.3. Actividades relevantes para la estrategia

Algunas de las actividades que se benefician actualmente del patrimonio natural marino de la zona de pesca y que, por lo tanto, son relevantes para la estrategia son:

- **Actividades subacuáticas:** En la costa sur, este y norte de Gran Canaria hay varios puntos de inmersión y empresas dedicadas al buceo recreativo.
- **Puertos deportivos:** Sobre todo en el sur de la isla (Mogán, Puerto Rico, Pasito Blanco, Anfi del Mar), pero también en el municipio de Telde (Taliarte) y de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Escuelas náuticas:** Imparten cursos de navegación en cualquier tipo de embarcación, desde surf, windsurf, hasta vela.
- **Excursiones en barco de motor:** Barcos adecuados para diferentes opciones de ocio tales como pesca deportiva, navegación, paracaídas desde el barco, submarino, etc.
- **Excursiones de observación de cetáceos:** Excursiones en embarcaciones tipo catamarán o barcos con piso panorámico por la costa de Mogán con el fin de observar delfines y cetáceos. Actualmente son siete las empresas que ofertan este producto turístico en la zona.

Además de estas actividades, otras relacionadas con las de “*pescaturismo*” han mostrado ser viables técnica y económicamente: restaurantes de pescado fresco, salidas de pesca, rutas guiadas por los barrios de pescadores, escuelas del mar, etc.

## 2.8. Análisis DAFO de la Zona de Pesca

En este apartado se muestran los resultados del diagnóstico socioeconómico y medioambiental en forma de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que se basa en una evaluación a dos niveles:

- a) Evaluación interna, a nivel funcional, donde se identifican y evalúan las Fuerzas y Debilidades.
- b) Evaluación externa, cuyo propósito es la identificación de Oportunidades que se deberán aprovechar y Amenazas a eludir, con la finalidad de desarrollar la capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores identificados, formulando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las amenazas potenciales.

### Amenazas

- Situación económica internacional
- Dependencia del exterior en cuanto a recursos y mercados
- Insuficiente diversificación económica. Dependencia del turismo
- Disminución y cambios en la composición de los recursos pesqueros
- Introducción de productos pesqueros frescos de otros países
- Introducción de productos congelados a bajo precio
- Degradación ambiental de las zonas de pesca. Contaminación y vertidos incontrolados.
- Conflictos entre usuarios de la zona de pesca (pescadores artesanales, pescadores deportivos, empresas de acuicultura, etc.)
- Actuaciones urbanísticas en la línea de costa
- Lentitud de los trámites administrativos relacionados con la acuicultura

### Oportunidades

- Importante infraestructura de uso turístico
- Condiciones naturales para el desarrollo de energías renovables
- Sinergias entre las distintas actividades que se desarrollan en la zona de pesca
- Desarrollo del Puerto de La Luz como centro de distribución internacional y como lugar de paso de cruceros
- Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura. Aumento del valor que queda en la zona de pesca
- Demanda de turistas con alto poder adquisitivo
- Posible explotación de especies con escaso mercado
- Cultivo de nuevas especies marinas
- Promoción de los productos de la acuicultura y mejora de la imagen del sector
- Interés de la población por los aspectos ligados al patrimonio cultural ligado a la pesca
- Mejora de la concienciación medioambiental
- Utilización de infraestructuras en los puertos pesqueros para otras actividades complementarias
- Atractivo turístico de la actividad de pesca artesanal

### **Fortalezas**

- **Importante tradición de pesca artesanal**
- **Pesca polivalente**
- **Buenas condiciones naturales para el desarrollo de la acuicultura**
- **Prestigio de los productos de la pesca artesanal**
- **Experiencia en la implementación de otros Programas de Desarrollo Local con fondos europeos**
- **Importante nivel de asociacionismo en el sector pesquero**
- **Buenas condiciones del mar y de los accesos al mismo, especialmente en la zona de sotavento**
- **Red de espacios naturales**

### **Debilidades**

- **Insuficiente implicación de los productores y de sus asociaciones en la comercialización**
- **Creciente diferencia entre los precios percibidos por el productor y los de venta al consumidor final**
- **Débil participación de los agentes sociales y económicos locales en la definición y aplicación de la Política Pesquera**
- **Escaso valor añadido a la producción (transformación, imagen, etc.)**
- **Débil coordinación entre asociaciones profesionales**
- **Escaso aprovechamiento de sinergias intersectoriales**
- **Pesca furtiva**
- **Venta ilegal**
- **Atomización empresarial**
- **Escasa divulgación del patrimonio natural y cultural**
- **Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas**

### 3. Propuesta estratégica de actuación

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento 498/2007, la estrategia de desarrollo local que se presenta:

- a) Es integrada y se basa en los resultados obtenidos del análisis de la zona y en las consultas tanto a los grupos interesados en la promoción y desarrollo del GAC, como a la comunidad en general de la zona de pesca.
- b) Es coherente con las necesidades de la zona de pesca, en especial en términos socioeconómicos
- c) Es sostenible
- d) Presenta una clara complementariedad con otras intervenciones realizadas en la zona

El desarrollo turístico de Gran Canaria ha cambiado progresivamente la forma de vida y las estrategias económicas de las poblaciones litorales, modificando especialmente las actividades que las familias de pescadores habitualmente combinaban en sus estrategias económicas, adaptándose así de manera creativa a las nuevas circunstancias para mejorar sus condiciones de vida o de trabajo.

Dada la expansión turística casi continua en Canarias en las últimas décadas la inversión en actividades o en bienes inmuebles relacionados con los servicios de hecho aparece como una opción segura. A ello se suman las dificultades para intensificar la actividad pesquera por las limitaciones de los recursos o de la fuerza de trabajo disponible, y las posibilidades de utilizar la fuerza de trabajo femenina en estas nuevas opciones.

Cuando las posibilidades de inversión en estos sectores se tornan difíciles, por razones que pueden tener que ver con el acceso al suelo, otras formas de combinación de actividades y de diversificación aparecerán, intentando aprovechar el potencial excedente de fuerza de trabajo de la familia, pasando mujeres y jóvenes a desarrollar actividades de múltiples tipo en el nuevo escenario marcado por el desarrollo turístico.

Sin embargo, la actual crisis económica obliga a plantear estrategias diferentes que reduzcan la dependencia del binomio turismo-construcción y consideren un enfoque más amplio que tenga en cuenta la diversificación social y económica y la mejora de la competitividad, sobre todo en los aspectos relacionados con la creación de valor, y todo ello aplicando un *enfoque ecosistémico*, que es un marco metodológico general para apoyar decisiones en la elaboración de políticas y en la planificación y que incorpora varios principios, entre los que resulta pertinente resaltar:

- a) La gestión de los recursos vivos se considera al mismo tiempo que los aspectos económicos y sociales al nivel de la organización del ecosistema, no simplemente como foco alrededor del cual gira el manejo de especies y hábitats.

- b) Se trata de un proceso social. Existen muchas comunidades de usuarios interesados, las cuales deben participar a través del desarrollo de estructuras y procesos eficientes y eficaces en la toma de decisiones y en la gestión. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
- c) Se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.

En este contexto, el Objetivo General del PEZ de Gran Canaria es:

*"Promover la prosperidad social y económica de la zona de pesca mediante la revalorización de los productos de la pesca y de la acuicultura, la diversificación económica, la reestructuración social y la mejora de la calidad del medio costero, teniendo en cuenta la integración de todos los usuarios"*

### 3.1. Objetivos y prioridades

En la Orden 5381 de 10 de octubre de 2011 por la que se convoca el concurso para la selección de los GAC (BOC de 17 de Octubre de 2011) se establece que los Planes Estratégicos Zonales deben tener los siguientes objetivos globales y transversales, que coinciden con los contemplados en el Plan Estratégico Nacional del FEP:

#### 1. Objetivos globales

**a) *Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura***

Para el logro de este objetivo se proponen actuaciones dirigidas a maximizar la renta de los recursos pesqueros que beneficia a las personas que dependen de ellos en la Zona de Pesca y asegurar a los consumidores un producto de calidad.

La revalorización de los productos de la pesca artesanal mediante la transformación, la mejora de la imagen del producto, la apertura de nuevos mercados y el desarrollo de los existentes así como la diversificación y el aumento de la oferta actual incorporando nuevas especies son elementos fundamentales de la estrategia.

**b) *Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social***

Para la consecución de este objetivo se propone actuaciones que favorezcan la integración de las actividades económicas de la zona con el fin de obtener sinergias positivas, la mejora de los sistemas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero, a tiempo completo o a tiempo parcial, y el desarrollo de infraestructuras y servicios para un turismo sostenible.

**c) *Potenciar la calidad ambiental costera***

Mediante la potenciación de los Espacios Marinos Protegidos, la mejora gobernanza zonas de pesca a través de e intervenciones coordinadas de modo que se promueva la gestión sostenible y participativa de las zonas de pesca, la divulgación del acervo cultural ligado a estas zonas (talleres y escuelas del Mar) y la recuperación y rehabilitación de bienes de interés natural, cultural y etnográfico.

**d) *Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca***

Con este objetivo se persigue asegurar que las lecciones aprendidas y buenas prácticas observadas en los proyectos son conocidas y aplicadas.



## 2. Objetivos horizontales o transversales

- a) Igualdad de oportunidades
- b) Sostenibilidad medioambiental
- c) Enfoque innovador

### 3.2. Ejes estratégicos y líneas de actuación

A partir de las conclusiones del diagnóstico y teniendo en cuenta los objetivos globales relacionados en el apartado anterior se plantean las siguientes líneas de actuación para cada una de los siguientes ejes estratégicos:

<b>Eje Estratégico 1. Fomento de la competitividad de las zonas de pesca</b>
Línea 1.1. Consolidación asociacionismo y cooperativismo
Línea 1.2. Promoción de proyectos que favorezcan la interrelación de las actividades económicas
Línea 1.3. Promoción y transferencia de buenas prácticas
<b>Eje Estratégico 2. Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura</b>
Línea 2.1. Mejora circuitos locales de distribución favoreciendo la comercialización directa y la cooperación entre asociaciones y cooperativas
Línea 2.2. Diferenciación de los productos
Línea 2.3. Creación de productos de alto valor añadido a partir de la producción local
Línea 2.4. Promoción de productos de la pesca y de la acuicultura local y nuevos mercados
Línea 2.5. Proyectos piloto de comercialización de especies comerciales infravaloradas
<b>Eje Estratégico 3. Diversificación de la actividad pesquera</b>
Línea 3.1. Maximizar la utilización de infraestructuras pesqueras mediante la diversificación de usos
Línea 3.2. Creación de empresas dedicadas a actividades económicas alternativas por parte de pescadores locales
Línea 3.3. Actividades de I+D+i orientadas a la diversificación de las actividades económicas
Línea 3.4. Recualificación profesional
Línea 3.5. Desarrollo y promoción del turismo pesquero
<b>Eje Estratégico 4. Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico</b>
Línea 4.1. Potenciación Espacios Marinos Protegidos
Línea 4.2. Mejora gobernanza zonas de pesca mediante intervenciones coordinadas
Línea 4.3. Divulgación del acervo cultural ligado a las zonas de pesca (talleres y escuelas del Mar)
Línea 4.4. Recuperación y rehabilitación de bienes de interés natural, cultural y etnográfico

**EJE ESTRATÉGICO 1: Fomento de la competitividad de las zonas de pesca**
**LÍNEA 1.1.**
**Consolidación asociacionismo y cooperativismo**
**Objetivo general**

Asegurar la representación de los profesionales y su participación activa en la definición e implementación de la estrategia de desarrollo mediante el fomento del asociacionismo en la Zona de Pesca

**Descripción de la posibles actuaciones**

- Consolidación asociaciones y cooperativas existentes
- Creación de asociaciones en sectores en los que no existen
- Creación de asociaciones interprofesionales
- Asistencia técnica, formación, actividades de sensibilización.

**Criterios de ejecución**

- Asociaciones que integren varios sectores socioeconómicos
- Creación de asociaciones promovidas por colectivos desfavorecidos
- Mejora de la difusión de información y conocimiento entre empresas y/o entidades
- Promoción de la formación y capacitación profesional

**Cronograma**

2012-2013

**Indicadores**

- Número de asociaciones y cooperativas existentes que han sido apoyadas
- Número de nuevas asociaciones y cooperativas
- Número de acciones de asistencia técnica y formación
- Número de acciones de sensibilización
- Número de asociaciones promovidas por colectivos desfavorecidos que hayan sido apoyadas
- Número de asociaciones dedicadas a la promoción de la sostenibilidad medioambiental que hayan sido apoyadas

**Relación con los objetivos globales**

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.
- c) Potenciar la calidad ambiental costera
- d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca

**EJE ESTRATÉGICO 1: Fomento de la competitividad de las zonas de pesca**
**LÍNEA 1.2.**
**Promoción de proyectos que favorezcan la interrelación de las actividades económicas**
**Objetivo general**
**Obtener sinergias positivas a partir de la integración de las actividades económicas de la zona.**
**Descripción de la posibles actuaciones**

- Apoyo a proyectos integrados promovidos por asociaciones o empresas de distintos sectores económicos (pesca, comercio, industria, artesanía, etc.) u otras instituciones que generen sinergias.

**Criterios de ejecución**

- Proyectos productivos que resulten en nuevos bienes o servicios a partir de la integración de la oferta de varios sectores
- Creación de *clusters* empresariales
- Creación de puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos
- Fomento de la innovación y de la calidad medioambiental
- Aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona de pesca
- Cooperación entre Ayuntamientos
- Cooperación comercial
- Viabilidad económica a largo plazo

**Cronograma**
**2012-2013**
**Indicadores**

- Número de proyectos apoyados
- % de proyectos apoyados que promuevan la innovación
- % de proyectos apoyados que promuevan la calidad medioambiental
- empleo total generado
- % empleo femenino directo

**Relación con los objetivos globales**

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social

<b>EJE ESTRATÉGICO 1: Fomento de la competitividad de las zonas de pesca</b>
<p><b>LÍNEA 1.3.</b> <b>Promoción y transferencia de buenas prácticas</b></p>
<p><b>Objetivo general</b> Asegurar que las lecciones aprendidas y buenas prácticas observadas en los proyectos son conocidas y aplicadas en la zona de pesca.</p>
<p><b>Descripción de la posibles actuaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas</li> <li>- Actividades de intercambio de experiencias en la misma zona</li> <li>- Intercambios de experiencias con otras Zonas de Pesca</li> </ul>
<p><b>Criterios de ejecución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la cooperación intersectorial</li> <li>- Mejora de la difusión de información y conocimiento entre empresas y/o entidades</li> <li>- Promoción de la formación y capacitación profesional</li> <li>- Promoción/mejora de la calidad medioambiental</li> <li>- Fomento de la innovación</li> </ul>
<p><b>Cronograma</b> 2012-2013</p>
<p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones de formación o divulgación</li> <li>- Número de participantes en las acciones de formación o divulgación</li> </ul>
<p><b>Relación con los objetivos globales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</li> <li>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</li> <li>c) Potenciar la calidad ambiental costera</li> <li>d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca</li> </ol>

## EJE ESTRATÉGICO 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura

### Línea 2.1.

**Mejora circuitos locales de distribución favoreciendo la comercialización directa**

#### Objetivo general

**Maximizar la renta de los recursos pesqueros que beneficia a las personas que dependen de ellos y asegurar a los consumidores un producto de calidad**

#### Descripción de la posibles actuaciones

- Apoyo iniciativas de comercialización directa por parte de pescadores y acuicultores
- Iniciativas conjuntas de comercialización
- Organización de mercados de venta directa
- Iniciativas conjuntas de productores y comercializadores para mejorar la transparencia de los circuitos de comercialización

#### Criterios de ejecución

- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención
- Calidad en procesos, productos y servicios
- Fomento de la innovación / Incorporación de TIC's
- Proyectos que integren la imagen territorial
- Viabilidad económica a largo plazo
- Implicación de profesionales y empresas de varias etapas del circuito de distribución
- Cooperación comercial
- Comercialización de especies para las que existe escasa tradición de consumo
- Creación de puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos

#### Cronograma

2012-2013

#### Indicadores

- Número de iniciativas apoyadas
- % de proyectos apoyados que promuevan la innovación comercial
- empleo total generado
- % empleo femenino directo

#### Relación con los objetivos globales

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.

<b>EJE ESTRATÉGICO 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura</b>
<b>Línea 2.2.</b> <b>Diferenciación de los productos</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Revalorizar los productos de la pesca artesanal mediante la diferenciación</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una marca</li> <li>- Sensibilización de los profesionales y de los consumidores</li> <li>- Constitución de una entidad colectiva territorial para el impulso y la gestión de la marca</li> <li>- Definición de estándares de la marca territorial</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad social, ambiental e territorial</li> <li>- Proyectos que integren la imagen territorial</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Implicación de profesionales y empresas de varias etapas del circuito de distribución</li> <li>- Cooperación comercial</li> <li>- Nuevos productos y/o presentaciones que añadan valor a los productos de la pesca y la acuicultura</li> <li>- Proyectos que induzcan una mejora de la calidad del producto</li> <li>- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos</li> <li>- Fomento de la innovación</li> </ul>
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura mediante la diferenciación</li> <li>- Número de productos acogidos a la marca</li> <li>- Número de proyectos colectivos</li> <li>- Número de empresas implicadas</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</li> <li>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social</li> <li>c) Potenciar la calidad ambiental costera</li> </ol>

## EJE ESTRATÉGICO 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura

### Línea 2.3.

Creación de productos de alto valor añadido a partir de la producción local

#### Objetivo general

Aumentar el valor de la producción que queda en la zona de pesca

#### Descripción de la posibles actuaciones

- Proyectos de mejora de la calidad
- Aumento del valor añadido localmente mediante la transformación (nuevos productos, mejora de productos existentes, etc.)

#### Criterios de ejecución

- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención
- Calidad en procesos, productos y servicios
- Proyectos que integren la imagen territorial
- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca
- Viabilidad económica a largo plazo
- Implicación de profesionales y empresas de varias etapas del circuito de distribución
- Utilización de especies para las que existe escasa tradición de consumo
- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos
- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental

#### Cronograma

2012-2013

#### Indicadores

- Número de iniciativas apoyadas
- % de proyectos apoyados que promuevan la innovación comercial
- empleo total generado
- % empleo femenino directo

#### Relación con los objetivos globales

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social

<b>EJE ESTRATÉGICO 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura</b>
<b>Línea 2.4.</b> <b>Promoción de productos de la pesca y de la acuicultura local y apertura de nuevos mercados</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Apertura de nuevos mercados y desarrollo de los existentes</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de nuevos mercados y oportunidades</li> <li>- Campañas de promoción y sensibilización</li> <li>- Iniciativas conjuntas de comercialización</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de iniciativas innovadoras en el ámbito de la promoción</li> <li>- Participación activa de los beneficiarios</li> <li>- Calidad en procesos, productos y servicios</li> <li>- Responsabilidad social, ambiental e territorial</li> <li>- Incorporación de TIC's</li> <li>- Proyectos que integren la imagen territorial</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Implicación de profesionales y empresas de varias etapas del circuito de distribución</li> <li>- Cooperación comercial</li> <li>- Nuevos productos y/o presentaciones que añadan valor a los productos de la pesca y la acuicultura</li> <li>- Proyectos que induzcan una mejora de la calidad del producto</li> <li>- Comercialización de especies para las que existe escasa tradición de consumo</li> <li>- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos</li> </ul>
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de iniciativas conjuntas apoyadas</li> <li>- Número de acciones de búsqueda de nuevos mercados</li> <li>- Número de acciones de promoción de los productos locales en nuevos mercados</li> <li>- empleo total generado</li> <li>- % empleo femenino directo</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</li> <li>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</li> <li>c) Potenciar la calidad ambiental costera</li> </ol>



## EJE ESTRATÉGICO 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura

### Línea 2.5.

#### Proyectos piloto de comercialización de especies comerciales infravaloradas

#### Objetivo general

Diversificar y aumentar la oferta actual incorporando nuevas especies

#### Descripción de la posibles actuaciones

- Análisis de mercado y, en su caso, apoyo a la comercialización de especies o presentaciones para las que no existen hábitos de consumo

#### Criterios de ejecución

- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención
- Calidad en procesos, productos y servicios
- Proyectos que integren la imagen territorial
- Viabilidad económica a largo plazo
- Implicación de profesionales y empresas de varias etapas del circuito de distribución
- Cooperación comercial
- Nuevos productos y/o presentaciones que añadan valor a los productos de la pesca y la acuicultura
- Proyectos que induzcan una mejora de la calidad del producto
- Fomento de la innovación

#### Cronograma

2012-2013

#### Indicadores

- Número de proyectos pilotos apoyados
- Número de nuevas especies o presentaciones

#### Relación con los objetivos globales

- Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social
- Potenciar la calidad ambiental costera

<b>EJE ESTRATÉGICO 3: Diversificación de la actividad pesquera</b>
<p><b>Línea 3.1.</b> Maximizar la utilización de infraestructuras pesqueras mediante la diversificación de usos</p>
<p><b>Objetivo general</b> Optimizar la utilización de las infraestructuras de uso pesquero existentes en la zona mediante su uso para actividades alternativas.</p>
<p><b>Descripción de la posibles actuaciones</b> - Estudio de usos alternativos, proposición de sistemas de gestión y apoyo a las iniciativas empresariales relacionadas.</p>
<p><b>Criterios de ejecución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperación de espacios deteriorados o infrutilizados</li> <li>- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</li> <li>- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención</li> <li>- Calidad en procesos, productos y servicios</li> <li>- Responsabilidad social, ambiental e territorial</li> <li>- Participación y formación de los trabajadores</li> <li>- Promoción de la cooperación intersectorial</li> <li>- Incorporación de TIC's</li> <li>- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos</li> <li>- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Fomento de la innovación</li> </ul>
<p><b>Cronograma</b> 2012-2013</p>
<p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de iniciativas apoyadas</li> <li>- empleo total generado</li> <li>- % empleo femenino directo</li> </ul>
<p><b>Relación con los objetivos globales</b></p> <p>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</p> <p>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social</p>

<b>EJE ESTRATÉGICO 3: Diversificación de la actividad pesquera</b>
<b>Línea 3.2.</b> <b>Creación de empresas dedicadas a actividades económicas alternativas por parte de pescadores locales</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Promover la ocupación de los profesionales de la pesca en actividades alternativas o complementarias con el fin de reducir la dependencia respecto de la pesca extractiva</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de posibilidades de negocio y creación de empresas que favorezcan el autoempleo o la ocupación de profesionales del sector pesquero en actividades distintas a la pesca extractiva.</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención</li> <li>- Calidad en procesos, productos y servicios</li> <li>- Responsabilidad social, ambiental e territorial</li> <li>- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca</li> <li>- Promoción de la cooperación intersectorial</li> <li>- Proyectos que integren varios sectores económicos</li> <li>- Incorporación de TIC's</li> <li>- Proyectos que integren la imagen territorial</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos</li> <li>- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Promoción de la formación y capacitación profesional</li> <li>- Creación de puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos</li> <li>- Promoción/mejora de la calidad medioambiental</li> <li>- Fomento de la innovación</li> </ul>
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de iniciativas empresariales apoyadas</li> <li>- Número de acciones relacionadas con la búsqueda de nuevas posibilidades (estudios de mercado, análisis de viabilidad, etc.)</li> <li>- empleo total generado</li> <li>- % empleo femenino directo</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b> <b>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</b> <b>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</b>

<b>EJE ESTRATÉGICO 3: Diversificación de la actividad pesquera</b>
<b>Línea 3.3.</b> <b>Actividades de I+D+i orientadas a la diversificación de las actividades económicas</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Promover la diversificación económica y la reestructuración social</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> - Apoyo proyectos I+D+i dirigidos al desarrollo de actividades económicas novedosas. Los proyectos deberán resultar en nuevos productos o servicios concretos y adaptados a las posibilidades técnicas, económicas y financieras de la Zona de Pesca en general y de los profesionales de la pesca artesanal en particular.
<b>Criterios de ejecución</b> - Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención - Calidad en procesos, productos y servicios - Promoción de la cooperación intersectorial - Proyectos que integren varios sectores económicos - Incorporación de TIC's - Proyectos que integren la imagen territorial - Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca - Viabilidad económica a largo plazo - Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> - Proyectos de I+D+i apoyados - Número de productos o servicios creados
<b>Relación con los objetivos globales</b> a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.

<b>EJE ESTRATÉGICO 3: Diversificación de la actividad pesquera</b>
<b>Línea 3.4.</b> <b>Recualificación profesional</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Capacitación de los profesionales desocupados para la realización de actividades alternativas</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de formación y acompañamiento en la búsqueda de nuevas actividades laborales</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación y formación de los trabajadores</li> <li>- Promoción de la cooperación intersectorial</li> <li>- Incorporación de TIC's</li> <li>- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</li> <li>- Promoción de la formación y capacitación profesional</li> <li>- Fomento de la igualdad de oportunidades dentro de la empresa</li> <li>- Creación de puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos</li> <li>- Promoción/mejora de la calidad medioambiental</li> <li>- Fomento de la innovación</li> </ul>
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades de capacitación apoyadas</li> <li>- Número de beneficiarios de las actividades de capacitación</li> <li>- % de mujeres que han participado en las actividades</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b> <b>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</b> <b>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</b>

### EJE ESTRATÉGICO 3: Diversificación de la actividad pesquera

#### Línea 3.5.

#### Desarrollo y promoción del turismo pesquero

#### Objetivo general

Adecuar elementos pesqueros potencialmente turísticos

#### Descripción de la posibles actuaciones

- Adecuación de barcos e infraestructuras para su uso en actividades relacionadas con el turismo pesquero
- Diseño y rehabilitación de rutas de ecoturismo relacionadas con la tradición pesquera
- Adaptación de viviendas en los núcleos pesqueros para su uso como alojamiento turístico
- Creación de centros de interpretación y/o recepción
- Creación de empresas y asociaciones de turismo pesquero y apoyo a acciones de promoción comercial y divulgación

#### Criterios de ejecución

- Participación activa de los beneficiarios
- Calidad en procesos, productos y servicios
- Responsabilidad social, ambiental e territorial
- Promoción de la cooperación intersectorial
- Incorporación de TIC's
- Mejora de la imagen profesional de la mujer en el sector de la pesca
- Mejora de la imagen profesional del sector pesquero
- Proyectos que integren la imagen territorial
- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca
- Viabilidad económica a largo plazo
- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos
- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental
- Cooperación entre Ayuntamientos
- Recuperación de espacios deteriorados o infrutilizados
- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
- Creación de puestos de trabajo para colectivos desfavorecidos

#### Cronograma

2012-2013

#### Indicadores

- Número de proyectos apoyados
- Número de empresas creadas
- Número de puestos de trabajo creados
- Inversión total generada
- empleo total generado
- % empleo femenino directo

#### Relación con los objetivos globales

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social
- c) Potenciar la calidad ambiental costera

<b>EJE ESTRATÉGICO 4: Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico</b>
<b>Línea 4.1.</b> <b>Potenciación Espacios Marinos Protegidos</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Mejora de la calidad ambiental costera</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> - Acciones de coordinación entre instituciones y otros actores - Campañas de sensibilización y divulgación de los valores naturales
<b>Criterios de ejecución</b> - Participación activa de los profesionales del sector pesquero artesanal - Responsabilidad social, ambiental e territorial - Cooperación entre Ayuntamientos - Recuperación de espacios deteriorados o infrutilizados - Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> - Número de proyectos apoyados - Número de beneficiarios de las campañas de sensibilización y divulgación
<b>Relación con los objetivos globales</b> a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social c) Potenciar la calidad ambiental costera d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca

<b>EJE ESTRATÉGICO 4: Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico</b>
<b>Línea 4.2.</b> <b>Mejora gobernanza zonas de pesca mediante intervenciones coordinadas</b>
<b>Objetivo general</b> <b>Promover la gestión sostenible y participativa de las zonas de pesca</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de coordinación entre instituciones y otros actores</li> <li>- Campañas de sensibilización</li> <li>- Proyectos piloto de gobernanza participativa</li> <li>- Planes locales de gestión de recursos</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención</li> <li>- Responsabilidad social, ambiental e territorial</li> <li>- Cooperación entre Ayuntamientos</li> <li>- Recuperación de espacios deteriorados o infratutilizados</li> <li>- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</li> </ul>
<b>Cronograma</b> <b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas de gobernanza participativa apoyadas</li> <li>- Planes locales de gestión apoyados</li> <li>- Proyectos piloto apoyados</li> <li>- Número de especies afectadas por los planes de gestión</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</li> <li>c) Potenciar la calidad ambiental costera</li> <li>d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca</li> </ul>



**EJE ESTRATÉGICO 4: Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico**

**Línea 4.3.**

**Divulgación del acervo cultural ligado a las zonas de pesca (talleres y escuelas del Mar)**

**Objetivo general**

**Mejora de la imagen de las profesiones ligadas a la actividad de la pesca y revalorización patrimonial de las zonas de pesca**

**Descripción de la posibles actuaciones**

- Inventarios de patrimonio cultural relacionado con la pesca
- Actividades de sensibilización y de divulgación
- Fomento de iniciativas empresariales

**Criterios de ejecución**

- Participación activa de los beneficiarios a quienes se dirige la intervención
- Mejora de la imagen profesional de la mujer en el sector de la pesca
- Mejora de la imagen profesional del sector pesquero
- Proyectos que integren la imagen territorial
- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos
- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental
- Cooperación entre Ayuntamientos
- Recuperación de espacios deteriorados o infrautilizados
- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
- Promoción/mejora de la calidad medioambiental

**Cronograma**

**2012-2013**

**Indicadores**

- Número de iniciativas apoyadas
- Número de inventarios realizados
- Número de participantes en las actividades de sensibilización y de divulgación
- Número de empresas creadas
- % empleo femenino directo

**Relación con los objetivos globales**

- a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura
- c) Potenciar la calidad ambiental costera
- d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca

<b>EJE ESTRATÉGICO 4: Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico</b>	
<b>Línea 4.4.</b>	<b>Recuperación y rehabilitación de bienes de interés natural, cultural y etnográfico</b>
<b>Objetivo general</b>	<b>Mejora del atractivo turístico de las zonas de pesca y de la imagen de la profesión</b>
<b>Descripción de la posibles actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventarios de patrimonio natural, cultural y etnográfico de las zonas de pesca</li> <li>- Actividades de divulgación</li> <li>- Proyectos y obras de construcción/rehabilitación</li> </ul>
<b>Criterios de ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos que integren varios sectores económicos</li> <li>- Proyectos que integren la imagen territorial</li> <li>- Contribución a la diversificación económica en la zona de pesca</li> <li>- Viabilidad económica a largo plazo</li> <li>- Proyectos con implicación directa de pescadores y familiares directos</li> <li>- Proyectos que integren criterios de sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Cooperación entre Ayuntamientos</li> <li>- Recuperación de espacios deteriorados o infrautilizados</li> <li>- Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</li> </ul>
<b>Cronograma</b>	<b>2012-2013</b>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de inventarios realizados</li> <li>- Número de beneficiarios de las actividades de divulgación</li> <li>- Número de proyectos de recuperación y rehabilitación apoyados</li> </ul>
<b>Relación con los objetivos globales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura</li> <li>b) Mantener y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</li> <li>c) Potenciar la calidad ambiental costera</li> <li>d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca</li> </ul>

### 3.3. Coordinación de instrumentos

Corresponde a la Comisión Europea y a los Estados miembros garantizar la coordinación de las intervenciones del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes (Artículo 6 del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo).

Entre las medidas tomadas en el caso de España con el fin asegurar esta coordinación entre los fondos y otros instrumentos financieros comunitarios, en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) se prevé la creación de un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, presidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y del que formarán parte al menos las Autoridades de Gestión de cada Fondo y los organismos de la Administración General del Estado, y de las Comunidades Autónomas, también responsables en la gestión.

Una de las funciones de este Comité es el establecimiento de las líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los Fondos, además de otras tareas, tales como *“(.../...) la delimitación de la estrategia y contribución de cada Fondo para la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional, el intercambio de experiencias, dificultades y buenas prácticas en la ejecución de los programas, la realización de actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más Fondos, etc.”*. (Plan Estratégico Nacional del FEP).

Por otra parte, con el objetivo de constituir instrumentos de coordinación y análisis de las actuaciones financiadas por los Fondos comunitarios en los distintos aspectos de carácter horizontal, incluyendo las derivadas de los sistemas de gestión, control y auditoría, así como de servir de vehículo de sinergias y actuaciones complementarias entre los programas, se constituirán una serie de Redes Sectoriales que se reflejen a las distintas políticas horizontales, tales como la Red de Autoridades Ambientales, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de Innovación, la Red de Políticas de I+D y la Red de Políticas de Igualdad, con la participación de los responsables de las distintas políticas en la Administración del Estado, en las Comunidades Autónomas, de la Comisión Europea y de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países, en calidad de observadores o expertos.

El nuevo Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), establecido por el Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común, ha sustituido la sección «Garantía» del FEOGA a partir del 16 de octubre de 2006, con arreglo al artículo 3, apartado 2, de dicho Reglamento. El FEAGA financiará las medidas relativas a los mercados de la pesca.

Respecto al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de este Fondo, en su artículo 5, precisa que la ayuda del FEADER deberá ser coherente con los objetivos de la cohesión económica y social y los del instrumento de ayuda comunitario para la pesca. El FEADER financiará estrategias de desarrollo local y medidas de asistencia técnica (proyectos análogos a Leader). Podría existir, por tanto, una duplicidad con el eje 4 del FEP de desarrollo de zonas de pesca, aunque al no contemplarse cofinanciación alguna en las mismas submedidas, se asegurará la complementariedad entre ambos fondos.

El Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) establece, dentro de sus ejes prioritarios, la adopción de medidas de protección y gestión de las zonas costeras (Prioridad medioambiente), las iniciativas relativas al desarrollo local, y como principios orientadores fundamentales en este sentido para el Estado español, dentro del Objetivo "Convergencia", en el Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", y en el Área temática de "Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación (I+D+I) capacidad emprendedora", se prevé conceder ayudas para el estudio y la mejora de procesos y canales de comercialización, y para la mejora del control, calidad y presentación de productos pesqueros que se concederán en el marco del FEDER en las condiciones que determinen los oportunos instrumentos de programación y gestión, como complemento de las acciones que se benefician del apoyo del Fondo Europeo de la Pesca.

Dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos", en el Área Temática de Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos se contempla la cofinanciación como complemento de las actuaciones incluidas en el programa operativo español cofinanciado por el apoyo del Fondo Europeo de la Pesca, de la instalación de arrecifes artificiales con el objetivo de la mejora, protección o rehabilitación de determinadas zonas, bajo las condiciones que determinen los instrumentos de programación correspondientes y desde una perspectiva de protección del entorno.

En el Eje 4 "Transporte y Energía", que se corresponde con el Eje 3 del objetivo "Competitividad regional y empleo", denominado en este caso "Accesibilidad a redes y servicios de transporte", incluido en el Área temática "Transporte", los programas financiados por el FEDER comprenderán las actuaciones relativas a las infraestructuras y la mejora de la calidad y seguridad en el transporte marítimo y de corrección medioambiental en los Puertos del Estado, Autonómicos y pesqueros, en los términos que corresponda y como complemento a las acciones que se benefician del apoyo del FEP.

En cuanto al Fondo Social Europeo financia medidas como la promoción del espíritu empresarial, el refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores y de los empresarios, la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, la conciliación entre la vida laboral y personal, el impulso de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres o el desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, todas ellas gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Con referencia a la I+D+i, existen varias modalidades de financiación. A nivel internacional, desde 1983, la coordinación de la ITD (investigación y desarrollo tecnológico) de la Comunidad Europea se viene haciendo a través de programas marco plurianuales. Dentro de estos programas, existen programas específicos de ayuda a determinados sectores. La pesca y la acuicultura se han incluido en el IV, el V y el VI Programa Marco. Actualmente existe una Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013) COM (2005) 119.

El programa EUREKA, tiene como objetivo el impulso de la competitividad de las empresas europeas, mediante proyectos tecnológicos, orientados al desarrollo de productos, procesos servicios orientados a su comercialización internacional, y el IBEROEKA fomenta la I+D cooperativa en el ámbito iberoamericano. Ambos son gestionados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

A nivel estatal, el Programa más importante es el Programa de Fomento de la Investigación Técnica PROFIT, que tiene como objetivo el fomento de la investigación técnica mediante la optimización del uso por parte de las empresas y de los centros tecnológicos, de las infraestructuras públicas y privadas de investigación, y es gestionado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

También existen otros programas del CDTI, de la Secretaría General de Industria o del Ministerio de Medioambiente, y diversas iniciativas en las diferentes Comunidades Autónomas.

En lo que concierne a la isla de Gran Canaria, la Comunidad Autónoma de Canarias está incluida en el objetivo de Competitividad Regional y Empleo de la Política Regional Comunitaria en régimen de "phasing in", con un nivel de renta per cápita superior al 75% de la media de la UE. Dicho régimen incluye las regiones cubiertas por el Objetivo no 1 en el periodo 2000-2006 y no cubiertas por el objetivo Convergencia en la actualidad.

En la isla se vienen desarrollando otro tipo de actuaciones que pueden integrarse en la filosofía del Eje Prioritario 4 del Fondo Especial para este sector y por la Comunidad Autónoma Canaria en aplicación del mismo. En este sentido, son varias las estrategias de diversificación de aplicación en este territorio:

**a) Turismo**

- Plan Estratégico de Turismo de Canarias (2007)
- Plan de Turismo Sostenible.
- Plan Territorial Especial de Puertos deportivos turísticos e infraestructuras náuticas
- Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria (PTEO-TI)

**b) Diversificación económica.**

- Plan Territorial de Empleo de Gran Canaria 2008-2013
- Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura en Canarias (PROAC)

**c) Medio ambiente**

- Reservas de la Biosfera (RdB)
- Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos
- Red NATURA 2000

Igualmente cabe mencionar la existencia del Polo de Desarrollo Marino de Canarias, que constituye una gran apuesta de las instituciones canarias para el desarrollo del sector marítimo en el Archipiélago, principalmente en las vertientes económicas, científicas y tecnológicas. Localizado en el municipio de Telde, costa Este de Gran Canaria, reunirá en torno al Muelle de Taliarte (que se verá ampliado como

parte del proyecto), al actual Instituto Canario de Ciencias Marinas, el Parque Científico y Tecnológico en Ciencias Marinas de la ULPGC (en construcción), la Plataforma Oceánica de Canarias, así como otros elementos clave, como son el Centro de Biotecnología Marina, el Banco Nacional de Algas y el Centro de Investigación y Recuperación de Cetáceos. En su conjunto, significará un impulso significativo a la investigación en ciencias marinas en Canarias y a la transferencia de la innovación al sector empresarial de las islas.

Existe un importante cuerpo normativo que afecta de manera directa o indirecta al medio costero-marino canario. A pesar de ello, se carece de instrumentos normativos que permitan la gestión integrada del litoral. Los instrumentos existentes son de carácter sectorial y no contemplan de forma integrada el ámbito costero-marino. Sin ánimo de ser exhaustivo, en la tabla siguiente se relacionan algunas normas de ámbito autonómico relacionadas con la gestión costera y marina.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	NORMATIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS REGIONALES DESTACADOS	INTERÉS
	<p>Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. (BOC nº 60 de 15 de Mayo de 2000)</p> <p>Decreto 127/2001, de 5 de junio, por el que se regulan las Directrices de Ordenación. (BOC nº71 de 8 de Junio de 2001)</p> <p>Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (BOC nº 76, de 20 de Junio de 2001)</p> <p>Ley 6/2001 de medidas urgentes en ordenación del territorio y turismo (BOC nº092, de 26 de Julio de 2001)</p> <p>Decreto 176/2001, 6 septiembre, por el que se acuerda el inicio de la elaboración de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias</p> <p>Ley19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. (BOC nº73, de 15 de Abril de 2003; corrección de errores BOC nº91, de 14 de Mayo de 2003)</p> <p>DECRETO 28/2004, de 23 de marzo, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración de las Directrices de Ordenación del Litoral. (BOC nº66, de 5 de abril de 2004)</p> <p>Decreto171/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre (BOC nº233, de 30 de noviembre de 2006)</p> <p>Anuncio de 13 de noviembre de 2009, relativo al trámite de participación pública del Avance de las Directrices de Ordenación del Litoral Canario. (BOC nº233, de 27 de noviembre de 2009)</p>	<p>Legislación básica sobre Ordenación del Territorio en Canarias</p> <p>Define el contenido que deberá desarrollarse en las Directrices de Ordenación del Territorio.</p> <p>Se crea la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.</p> <p>Establece una serie de disposiciones cautelares que permitirán el sosiego necesario para la redacción de las Directrices de Ordenación.</p> <p>Acuerdo de inicio de elaboración de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).</p> <p>Aprobación de las Directrices de Ordenación del Territorio</p> <p>Acuerdo de inicio de elaboración de las Directrices de Ordenación del Litoral (DOL). Todavía en elaboración, disponible un avance.</p> <p>Regula las autorizaciones en la Zona de Servidumbre de Protección. (No incluye criterios para su gestión).</p> <p>Abre un periodo de 45 días para presentar alegaciones al Avance de las DOL.</p>
ADMÓN.	<p>Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (BOC nº110, de 16 de agosto de 2002)</p>	<p>Traspaso de funciones de especial interés para el litoral a los Cabildos insulares</p>

PUERTOS	Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC nº85, de 6 de mayo de 2003) Decreto 52/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de Puertos de Canarias (BOC nº85, de 3 de abril de 2005)	Ley de Puertos autonómica. Desarrolla la Ley de Puertos de Canarias
USOS Y ACTIVIDADES MARINAS	Decreto 570/1984, 14 julio, de creación del Servicio de Inspección Pesquera, Marisquera y de Plantas de Acuicultura	Crea el Servicio de Inspección de pesca, marisqueo y acuicultura
	Decreto 115/1987, 28 mayo, por el que se regula el Servicio de Inspección Pesquera	Regula el funcionamiento del Servicio de Inspección.
	Decreto 62/1995, de 24 de marzo, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote (BOC nº51, de 26 de abril de 1995)	Crea la Reserva Marina de Interés Pesquero de la isla de La Graciosa e islotes (Lanzarote). Sugestiones compartida Estado-CCAA.
	Decreto 30/1996, de 16 de febrero, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en la isla de El Hierro, en el entorno de la Punta de La Restinga, Mar de las Calmas (BOC nº31, de 11 de marzo de 1996)	Crea la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Restinga (El Hierro). Sugestiones compartida entre el Estado y la Comunidad Autónoma.
	Orden de 18 de julio de 2001, por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma (BOE nº185, de 3 de agosto de 2001)	Crea la Reserva Marina de Interés Pesquero de La Palma. Se ubica en su totalidad en aguas exteriores, por lo que su gestión es exclusiva por el Estado Español.
	Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias. (BOC nº077, de 23 de Abril de 2003)	Regula la actividad. Queda prohibida la pesca de arrastre, y se permite el marisqueo confines lúdicos siempre y cuando no se vendan las capturas
	Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias (BOC nº4, de 7 de enero de 2004)	Desarrolla la Ley de Pesca de Canarias.
	Anteproyecto de la Ley de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura de Canarias. (En elaboración, publicado un borrador)	Prohíbe cualquier tipo de pesca de arrastre y sigue permitiendo el marisqueo recreativo. Dedicar un capítulo a "medidas de protección y regeneración de los recursos pesqueros" y otro dedicado a la "Formación"
	Decreto 178/2000, de 6 de septiembre por el que se regulan las actividades de observación de cetáceos (BOC nº133, de 6 de octubre de 2000)	Regula la actividad de la observación de cetáceos.

Fuente: Proyecto "Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales (REGIAL)"



### 3.4. Criterios de valoración de los proyectos

De acuerdo con la base 4 de la convocatoria, los criterios de valoración a considerar son:

- a) Creación de empresas
- b) Creación/mantenimiento de puestos de trabajo
- c) Incorporación de tecnologías de la información
- d) Promoción de la innovación y la calidad medioambiental
- e) Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
- f) Viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos.
- g) Desarrollo socioeconómico de la zona de pesca.
- h) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca

En todo caso, como también se establece en la Orden de convocatoria, se otorgará la máxima prioridad a:

1. Proyectos relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola
2. Proyectos que engloban gente de los sectores pesqueros y/o acuícola
3. Proyectos que incidan indirectamente en estos sectores

Por lo tanto, los proyectos presentados se clasificarán en tres grupos que se corresponden con cada una de estas tres prioridades.

En todos los casos, la viabilidad técnica y financiera se considera un requisito indispensable para la concesión de la subvención.

En el caso de que el crédito disponible resultase insuficiente para cubrir el importe total de las solicitudes, se establece un criterio de concesión basado la asignación de puntos acumulativos para cada solicitud según los siguientes criterios de prioridad y puntuación:

Criterios y subcriterios	Puntos (*)	
	Proyectos productivos	Proyectos no productivos
<b>Criterio 1. Promoción de la creación de empresas</b> 1.1. Proyectos promovidos por profesionales de la pesca y de la acuicultura 1.2. Proyectos promovidos por jóvenes (menos de 30 años) 1.3. Proyectos promovidos por colectivos desfavorecidos	10	7
<b>Criterio 2. Creación/mantenimiento de puestos de trabajo</b> 2.1. Fomento de empleo para trabajadores y autónomos provenientes del sector de la pesca 2.2. Mantenimiento de empleo o actividad como autónomo en el sector pesquero 2.3. Creación de empleo directo joven (menos de 30 años) 2.4. Creación de empleo femenino 2.5. Creación de empleo directo en otros colectivos desfavorecidos 2.6. Creación de empleo indirecto en la zona	20	7
<b>Criterio 3. Incorporación de tecnologías de la información</b> 3.1. Proyectos que incluyan inversiones en TIC 3.2. Proyectos que incluyan actuaciones en formación en TIC 3.3. Proyectos que incluyan tecnologías novedosas para el sector	5	7
<b>Criterio 4. Promoción de la innovación y la calidad medioambiental</b> 4.1. Actividades innovadoras que contribuyan al desarrollo integral del territorio 4.2. Proyectos que contribuyan a una mejora de la educación ambiental 4.3. Proyectos que ofrezcan productos o servicios inexistentes en la zona 4.4. Proyectos que mejoren la calidad medioambiental de la zona de pesca 4.5. Proyectos que promuevan la aplicación de buenas prácticas medioambientales	14	20
<b>Criterio 5. Valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos</b> 5.1. Grado de utilización de factores productivos de la zona 5.2. Valorización de recursos patrimoniales 5.3. Valorización de recursos medioambientales	10	13
<b>Criterio 6. Viabilidad económica de los proyectos</b>	31	9
<b>Criterio 7. Proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca</b> 7.1. Generación de valor añadido en la zona 7.2. Proyectos promovidos por entidades relacionadas con el sector de la pesca y de la acuicultura 7.3. Proyectos promovidos por cofradías, asociaciones y cooperativas 7.4. Proyectos con impacto sobre el conjunto del territorio 7.5. Proyectos que supongan una mejora del proceso productivo y/o de la gestión 7.6. Proyectos que generen resultados transferibles	20	32
<b>Criterio 8. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como del incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca</b> 8.1. Porcentaje de participación de mujeres en la sociedad o entidad promotora 8.2. Porcentaje de mujeres en la población beneficiaria	5	10
<b>Criterio 9. Promoción de la formación y capacitación profesional</b> 9.1. Proyectos presentados por asociaciones sectoriales 9.2. Mejora de la capacitación profesional pesquera 9.3. Formación relacionada con la valorización de la actividad pesquera	15	25

(\*) Se consideran **proyectos no productivos** aquellos que, aunque de carácter privado, tienen interés público colectivo y no constituyen en sí mismos una actividad económica ni generan ingresos directos de ninguna clase. Los **proyectos productivos** son aquellos dirigidos a la obtención de beneficios económicos directos.

La puntuación obtenida se utilizará para aplicar un coeficiente de reducción a los importes de las solicitudes:

Puntos	Porcentaje sobre subvención propuesta
100 ó más	100%
90-99	90%
80-89	80%
70-79	70%
60-69	60%
50-59	50%
40-49	40%
30-39	30%
20-29	20%

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Los proyectos que tengan acomodo directo en alguno de los otros ejes que forman el FEP, deberán optar prioritariamente por ser financiados a través de estos ejes.

## 4. Propuesta de ejecución del plan

### 4.1. Plan financiero

Según el marco financiero 2011-2013 establecido en la Orden de Convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Costera, el importe asignado a la isla de Gran Canaria es de 1.247.443 euros, que serán distribuidos entre los 4 ejes estratégicos y la partida de gastos de gestión del siguiente modo:

Plan financiero años 2012-2013 (en euros)

	Gasto público
<b>Eje 1: Fomento de la competitividad zonas de pesca</b>	<b>163.727</b>
Consolidación asociacionismo y cooperativismo	13.000
Promoción de proyectos que favorezcan la interrelación de las actividades económicas	100.000
Promoción y transferencia de buenas prácticas	50.727
<b>Eje 2: Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura</b>	<b>218.302</b>
Mejora circuitos locales de distribución favoreciendo la comercialización directa y la cooperación entre asociaciones y cooperativas	75.000
Diferenciación de los productos	40.000
Creación de productos de alto valor añadido a partir de la producción local	30.000
Promoción de productos de la pesca y de la acuicultura local y nuevos mercados	55.000
Proyectos piloto de comercialización de especies comerciales infravaloradas	18.302
<b>Eje 3: Diversificación de la actividad pesquera</b>	<b>372.030</b>
Maximizar la utilización de infraestructuras pesqueras mediante la diversificación de usos	50.000
Creación de empresas dedicadas a actividades económicas alternativas por parte de pescadores locales	60.000
Actividades de I+D+i orientadas a la diversificación de las actividades económicas	40.000
Recualificación profesional	45.000
Desarrollo y promoción del turismo pesquero	177.030
<b>Eje 4. Protección patrimonio natural, cultural y etnográfico</b>	<b>306.454</b>
Potenciación Espacios Marinos Protegidos	82.000
Mejora gobernanza zonas de pesca mediante intervenciones coordinadas	88.000
Divulgación del acervo cultural ligado a las zonas de pesca (talleres y escuelas del Mar)	63.000
Recuperación y rehabilitación de bienes de interés natural, cultural y etnográfico	73.454
<b>Gastos de gestión</b>	<b>186.930</b>
Funcionamiento del GAC	149.000
Comunicación, información y publicidad	25.930
Adquisición de competencias, estudios y formación	12.000
<b>Total</b>	<b>1.247.443</b>

#### 4.2. Gastos de gestión para la ejecución del Plan

De acuerdo con el Plan Financiero propuesto, los gastos de gestión del Grupo de Acción Costera para la ejecución del Plan Estratégico Zonal durante los años 2012 y 2013 ascienden a 186.930 euros, que se distribuyen en las siguientes partidas:

**a) Gastos de funcionamiento (149.000 euros):**

- Contratación de gerente
- Gastos corrientes (agua, luz, suministros diversos)
- Equipamiento de oficina
- Otros gastos

**b) Comunicación, información y publicidad (25.930 euros)**

- Difusión del Plan Estratégico Zonal
- Dinamización de los actores implicados en la Zona de Pesca
- Promoción de la incorporación de entidades al GAC

**c) Adquisición de competencias, estudios y formación (12.000 euros)**

- Asistencias técnicas externas
- Actividades de formación necesarias para la gestión del grupo

### 4.3. Sistema de control y seguimiento

#### 4.3.1. Funciones del GAC

De acuerdo con las bases que regulan la convocatoria de concurso para la selección de los GAC (Orden 5381 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas), los estatutos del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria recogen los siguientes objetivos:

1. Conseguir la reestructuración y reorientación de las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero, ni a un impacto ambiental no sostenible.
2. Contribuir a la diversificación de actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los trabajadores del sector relacionado con las actividades pesqueras, mediante la creación de puestos de trabajo adicionales o de sustitución fuera del sector pesquero y que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de este sector.
3. Mejorar la explotación comercial de los productos del mar y de la acuicultura con el fin de mejorar la renta del sector pesquero y acuícola, así como las redes comerciales y productivas de estos productos.
4. Promover la instalación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la pesca artesanal, así como la promoción de las actividades relacionadas con el sector turístico en pequeñas explotaciones, con el objeto de mantener el nivel económico de las zonas relacionadas con el sector pesquero y acuícola.
5. Favorecer las actividades que tengan por objeto la protección del medio marino y costero con el fin de mantener su atractivo para las generaciones futuras, regenerar y desarrollar los pueblos costeros, así como proteger y capitalizar su patrimonio natural y arquitectónico de una manera sostenible e integrada con el medioambiente.
6. Implantar medidas que contribuyan al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que resulte afectado por catástrofes naturales o industriales que puedan poner en peligro el tejido productivo y comercial del mencionado sector.
7. Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basado en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
8. Decidir la selección de las operaciones que deban ser llevadas a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecidas en el Plan Estratégico Zonal, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del FEP, con arreglo a criterios abiertos y transparentes.
9. Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al desarrollo regional y la local de la zona de pesca.
10. Fomentar la cooperación entre los GAC que representan a las distintas Zonas de Pesca de Canarias, así como los existentes dentro del territorio nacional y transnacional.
11. Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre los socios del GAC, en el ámbito del desarrollo de cada zona.

12. Favorecer la adquisición de competencias y habilidades que sean necesarias y que estén relacionadas con el ámbito de la organización y de la presentación con respecto a la preparación y la aplicación de la estrategia de desarrollo local sostenible en zonas pesqueras y/o acuícolas.
13. Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero, con especial consideración a las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

#### 4.3.2. Seguimiento y control

Además de las obligaciones contables como entidad sin ánimo de lucro, el GAC llevará una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con la gestión del Eje 4 del FEP.

El GAC se someterá a las acciones de control, comprobación e inspección que puedan ser efectuadas por los órganos de la administración competente, ya sea comunitaria, nacional o autonómica.

Los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad y eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia serán aplicados en todas las actividades del grupo.

El GAC elaborará una Guía de Procedimientos Internos, para la gestión del propio grupo y de los proyectos presentados, y otra de Procedimientos Externos para los promotores de proyectos, en la que se recogerán entre otros, los siguientes aspectos:

- Documentación a presentar
- Requisitos y compromisos que suponen la subvención
- Criterios de selección y valoración de los proyectos
- Tipos de actuaciones y conceptos subvencionables
- Procedimiento para tramitar la ayuda
- Sistema de monitoreo de los proyectos según los indicadores propuestos

Los expedientes serán valorados por el equipo técnico del GAC, que tras realizar las consultas a la Viceconsejería de Pesca y Aguas sobre elegibilidad del proyecto, emitirá un informe que será presentado a la Junta Directiva para su aprobación o denegación.

Tras la notificación y aceptación de la subvención, los promotores se atenderán a las instrucciones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas en todo lo relativo a la ejecución del proyecto y justificación de los gastos.

El GAC podrá requerir al promotor informes intermedios y/o realizar inspecciones de seguimiento.

El pago de las ayudas será tramitado y realizado por la Viceconsejería de Pesca y Aguas previa certificación de ejecución por parte del GAC y, en su caso, de los técnicos de la Viceconsejería.

Con el fin de asegurar en la medida de lo posible la correcta ejecución de los proyectos, el GAC podrá emprender otras actuaciones de seguimiento, tales como encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

#### 4.3.3. Indicadores de gestión

De acuerdo con las pautas de la Comisión Europea para el seguimiento y control de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios, se aplicarán los siguientes indicadores de gestión:

- % Gasto total ejecutado
- % Gasto total por eje estratégico
- % Gasto total por línea de actuaciones
- % Gasto anual funcionamiento GAC
- % Gastos comunicación, información y publicidad del GAC
- % Gastos en adquisición de competencias, estudios y formación del GAC
- Número de solicitudes de información al GAC
- % beneficiarios satisfechos con la información proporcionada
- Número de solicitudes de asesoramiento técnico al GAC
- % de beneficiarios satisfechos con el asesoramiento técnico recibido
- Nivel de conocimiento del PEZ por parte de instituciones públicas y privadas potencialmente interesadas
- Número de acciones de comunicación, información y publicidad
- Beneficiarios de las acciones de comunicación, información y publicidad
- % acciones de comunicación, información y publicidad dirigidas a colectivos desfavorecidos



## 5. Elementos transversales

Este Plan Estratégico Zonal, al igual que el Plan Nacional de Reformas (PNR) 2005-2008 y el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), sigue los principios horizontales de la planificación: igualdad de oportunidades, sostenibilidad y enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas.

### 5.1. Mecanismos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades

Un principio de alcance global dentro del FEP es la necesidad de respetar la igualdad de oportunidades en todas las etapas de aplicación del Programa operativo. Se trata, por lo tanto, de un derecho fundamental, un valor común de la UE y una condición necesaria para alcanzar los objetivos de crecimiento, creación de empleo y cohesión social.

La toma en consideración de la igualdad de oportunidades tanto en la planificación como en los resultados de los proyectos, queda patente al considerarse como un objetivo estratégico el fomento de la misma en todos los subsectores productivos, así como el apoyo al trabajo en red, intercambio de experiencias y mejores prácticas entre organizaciones dedicadas en promover dicha igualdad.

El PEZ apoya el establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas entre organizaciones que promueven la igualdad de oportunidades. Los proyectos de desarrollo local candidatos a la financiación del GAC-GC también tendrán que proponer soluciones a medida para mejorar las competencias profesionales, la capacidad de adaptación y el acceso al empleo, destinadas en particular a las mujeres y colectivos desfavorecidos.

En la descripción de las actuaciones previstas se establecen indicadores relativos al cumplimiento de este objetivo transversal.

### 5.2. Principios de sostenibilidad medioambiental

El desarrollo sostenible del sector de la pesca y acuicultura desde un punto de vista ambiental es considerado como uno de los pilares básicos del FEP.

El GAC-GC financiará actuaciones dirigidas a proteger los recursos marinos y el medio ambiente y combatir así la degradación de los ecosistemas marinos. Para ello se promoverán métodos de pesca más selectivos y respetuosos con el medio ambiente y se apoyará el desarrollo de la acuicultura sostenible así como las actuaciones dirigidas a la protección de la fauna y flora acuáticas.

Entre los indicadores de las actuaciones previstas se incluyen varios destinados a evaluar el cumplimiento de este criterio horizontal.

En cualquier caso, el principio de sostenibilidad medioambiental se extiende a todos los ámbitos de las intervenciones financiadas por este eje.

### 5.3. Enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas

Promover una cultura de innovación significa estimular la creatividad, el espíritu de iniciativa y de emprendeduría, así como la aceptación del riesgo y la movilidad social, geográfica y profesional. Asimismo, innovar requiere también una capacidad de anticiparse a las necesidades, y dotarse de eficiencia organizativa. La innovación supone igualmente, la incorporación de competencias para la recopilación y tratamiento de la información, así como para la comunicación interpersonal y social.

*“La innovación no es únicamente un mecanismo económico o un proceso técnico. Ante todo es un fenómeno social a través del cual los individuos y las sociedades expresan su creatividad, sus necesidades y sus deseos. De esta forma, independientemente de su finalidad, sus efectos o sus modalidades, la innovación está estrechamente imbricada en las condiciones sociales en que se produce. La historia, la cultura, la educación, la organización política institucional y la estructura económica de cada sociedad determinan, en último término, su capacidad de generar y aceptar las novedades.*

*Esta es una razón más para prestar una mayor atención a la aplicación del principio de subsidiariedad en las políticas de promoción de la innovación”.*

**Libro Verde sobre la Innovación. Comisión Europea (1996: 21)**

El enfoque innovador de la estrategia y de las líneas de actuación previstas en este Plan Estratégico se establece como uno de los criterios generales de prioridad en la selección de los proyectos, que deberán estar vinculados a actividades emergentes como las nuevas tecnologías, la promoción de la pluriactividad de los pescadores, el valor añadido a los productos de pesca y la acuicultura, el empleo y autoempleo en las zonas de pesca, la calidad del medio costero y aquellas que permitan la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

La calidad de las propuestas dependerá en buena medida de la aplicación de la lógica y de una visión de futuro, sobre la base del conocimiento que los profesionales de la pesca tienen del territorio donde desarrollan la actividad.

#### 5.4. Plan de información, publicidad y transferencia

EL GAC implementará un Plan de información, publicidad y transferencia dirigido tanto a los agentes económicos y sociales de la Zona de Pesca directamente relacionados con el PEZ como al resto de la sociedad. Los principales elementos que integran este Plan son:

##### Elementos de Difusión

- Creación de un logotipo y un eslogan a modo de marca común para todos los elementos de comunicación incluidos en el Plan de Acciones.
- Elaboración de la página Web de GAC-GC, que recogerá la información más relevante en lo relativo a la programación, gestión y evaluación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y, en particular, del PEZ de Gran Canaria.

##### Información Personalizada

- Organización de reuniones con las administraciones locales, cooperativas, cofradías y asociaciones de la zona, especialmente con los colectivos más representativos y los asociados al GAC-GC.
- En la oficina del GAC-GC a través del estudio y asesoramiento de proyectos concretos, donde se ofrecerá información sobre las posibilidades de financiación de proyectos a través de los fondos del Eje 4 de Pesca.
- Visitas a promotores potenciales para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Organización de jornadas de presentación. Todos los elementos de comunicación previstos en el Plan, se presentaron en unas jornadas, celebradas en la isla, que congregaran a todos los beneficiarios del eje 4 del FEP encargados de aplicar la normativa vigente.

##### Información en Medios

- Información y publicidad en prensa y radio promocionando especialmente el uso de la página web.
- Difusión de información a través de medios impresos y soportes informáticos (redes sociales, etc.), sobre todo de inscripción gratuita, promocionando especialmente el uso de la página web.
- Publicación y distribución del Plan Estratégico Zonal del GAC-GC. La publicación de este Plan dará a conocer todas las acciones previstas, objetivos, cronología, contenidos, instrumentos de comunicación, de manera concisa e ilustrada.

##### Publicidad del Programa

- Para la correcta divulgación de las actuaciones que se realicen con financiación del GAC-GC, se deberá:
  - a) Durante la ejecución del proyecto, siempre que sea técnicamente factible, fijar paneles informativos normalizados en los que, al menos, se indique: el nombre del proyecto, las entidades participantes en la financiación, dirección y web del GAC-GC.
  - b) Finalizada la ejecución del proyecto, instalar una placa identificativa normalizada, si es técnicamente posible, en la que se especifique el

nombre del proyecto y se incluya el logotipo del programa y del GAC-GC.

- c) Editar material impreso informativo
- d) Informar en la página web
- e) Difundir en los medios

- Difusión de los métodos y procedimientos de funcionamiento y gestión del programa: documentos, metodología de tramitación de subvenciones, normativa aplicable y valoración de los criterios de selección, entre otros.

## 5.5. Sostenibilidad del proyecto y del GAC

La creación del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria y el inicio de sus actividades, en particular la implementación del Plan Estratégico Zonal, tendrá una incidencia clara en el desarrollo de la Zona de Pesca, ya que se parte de un enfoque innovador que favorece la integración efectiva de todos los usuarios del ecosistema en una idea global del territorio.

La sostenibilidad del proyecto se ve reforzada por la participación directa de la Administración local (ayuntamientos y Cabildo Insular) y la estrecha colaboración con la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Sin lugar a dudas, el GAC pasará a convertirse en un interlocutor válido en la planificación e implementación de la Política Pesquera local.

Esta asociación servirá para poner en marcha y dinamizar otros proyectos, aprovechando la experiencia, el conocimiento acumulado y la metodología de gestión, para acceder a nuevas subvenciones, ayudas, convenios de colaboración, o para promover la búsqueda de financiación, por otras vías, de nuevos proyectos.

En este sentido, la aplicación de mecanismos para asegurar la coherencia y complementariedad con otros instrumentos financieros y de planificación territorial y sectorial asegurará que el GAC podrá consolidarse como actor indispensable en los procesos de desarrollo local en la Zona de Pesca.

Finalmente, el carácter dinámico y flexible del grupo, que incentivará la entrada de nuevos socios, contribuirá sustancialmente a su sostenibilidad.

## Índice de tablas

Tabla 1. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios .....	9
Tabla 2. Población en la Zona de Pesca. Año 2010.....	10
Tabla 3. Evolución de la población en los municipios de la Zona de Pesca .....	11
Tabla 4. Población extranjera 2010.....	13
Tabla 5. Saldos migratorios por municipio 2005-2010 .....	13
Tabla 6. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2005-2010) .....	14
Tabla 7. Edad media de los residentes 2000-2010.....	14
Tabla 8. Nivel de instrucción (Porcentajes, 2007) .....	19
Tabla 9. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2007).....	20
Tabla 10. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2007).....	20
Tabla 11. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos .....	20
Tabla 12. Licencias de actividad económica por municipio en 2010 .....	21
Tabla 13. Empleo registrado en la Zona de Pesca (Media Junio 2010-Junio 2011) .....	22
Tabla 14. Población ocupada en Gran Canaria (media anual 2010).....	22
Tabla 15. Parados en Gran Canaria (media anual).....	23
Tabla 16. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2005-2010.....	23
Tabla 17. Producción y valor de la Pesca Artesanal en Gran Canaria 2006-2009 .....	24
Tabla 18. Empresas de cultivos marinos en Gran Canaria .....	31
Tabla 19. Producción y valor de la Acuicultura en Gran Canaria 2006-2009 .....	31
Tabla 20. Empresas en trámite Autorización / Concesión .....	32
Tabla 21. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada .....	37